

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018 INFORME DE GESTIÓN MENSUAL AGOSTO 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario No. 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – FIDUAGRARIA S.A. -, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 31 de agosto de 2019.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES	6
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO	7
1. ESTADOS FINANCIEROS	7
1.1. Subcuenta de Solidaridad	7
1.2. Subcuenta de Subsistencia	9
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	12
2.1. Subcuenta de Solidaridad	12
2.1.1. Ingresos	12
2.1.2. Egresos	13
2.1.2.1 Registros mes actual	13
2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP)	13
2.1.2.3 Giros	14
2.1.2.4 Saldos por registrar	14
2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2018	14
2.2. Subcuenta de Subsistencia	15
2.2.1. Ingresos	15
2.2.2. Egresos	16
2.2.2.1 Registros mes actual	17
2.2.2.2 Obligación y Orden de Pago	17
2.2.2.3 Giros	18
2.2.2.4 Saldos por registrar, obligar y girar	18

2.2.3.	Reservas	18
2.2.3.1.	Obligación y Orden de Pago.....	19
2.2.3.2.	Giros	19
3.	RECAUDO	20
3.1.	Subcuenta de Solidaridad	20
3.1.1.	Aportes del 0.5%.....	20
3.1.2.	Multas y sanciones.....	21
3.1.3.	Intereses de mora	22
3.1.4.	Rendimientos aportes FSP administradoras.....	22
3.2.	Subcuenta de Subsistencia	22
3.2.1.	Aportes del 0.5%.....	23
3.2.2.	Aportes diferenciales	23
3.2.3.	Aportes pensionados	24
3.2.4.	Intereses de mora	24
3.2.5.	Rendimientos aportes FSP administradoras.....	24
4.	PORTAFOLIO DE INVERSIONES	25
4.1.	Portafolio de inversiones consolidado del FSP	25
4.2.	Subcuenta de Solidaridad	25
4.2.1	Composición del portafolio de inversiones	25
4.3.	Subcuenta de Subsistencia	27
4.3.1	Composición del portafolio de inversiones	27
4.4.	Seguimiento a política de inversión.....	28
4.4.1	Subcuenta de Solidaridad	28
4.4.2	Subcuenta de Subsistencia	29
4.5.	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor	30
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA		32
5.	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	32
5.1.	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP).....	32
5.1.1	Beneficiarios activos	32
5.1.2	Beneficiarios en mora	33
5.1.3	Suspensiones y retiros	34

5.1.4	Reintegros y reactivaciones	36
5.1.5	Pagos PSAP	36
5.2.	Programa Colombia Mayor	36
5.2.1.	Composición por género.....	36
5.2.2.	Cupos activos, suspendidos y vacíos.....	37
5.2.2.1.	Cupos activos	38
5.2.2.1.1.	Retiro de beneficiarios del Programa	38
5.2.2.1.2.	Ingresos al Programa	39
5.2.2.2.	Cupos suspendidos:	40
5.2.2.2.1.	Suspensión por no cobro	40
5.2.2.2.2.	Suspensión por Registraduría y posibles fallecidos	42
5.2.2.3.	Cupos vacíos.....	42
5.2.3.	Evaluación de los Municipios	44
5.2.4.	Priorización	44
5.2.5.	Programación nómina programa Colombia Mayor	45
5.2.6.	Pagos Colombia Mayor	46
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL		47
6.	DEFENSA JUDICIAL	47
6.1.	Acciones de Tutela	47
6.2.	Procesos judiciales.....	49
6.2.1	Por instancia:	49
6.2.2	Por tipo de proceso:.....	49
6.3.	Derechos de Petición	50
6.3.1	Derechos de petición atendidos por las Regionales: 800	50
6.3.2	Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 5.....	50
6.4	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)	50
CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA		52
7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA	52
7.1	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)	53
7.2	Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)	54

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad	8
Tabla 2: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad	9
Tabla 3: Estado Situación Financiera – Subsistencia	10
Tabla 4: Estado de Resultados – Subsistencia	11
Tabla 5: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad	12
Tabla 6: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad	12
Tabla 7: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad	13
Tabla 8: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad	13
Tabla 9: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad	14
Tabla 10: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad	15
Tabla 11: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018	15
Tabla 12: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia.....	15
Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia	16
Tabla 14: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia	16
Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia	17
Tabla 16: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia	18
Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia	18
Tabla 18: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia	19
Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018	19
Tabla 20: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad.....	20
Tabla 21: Entidades con mayor crecimiento en recaudos.....	20
Tabla 22: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad	21
Tabla 23: Detalle Cuenta por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia.....	21
Tabla 24: Recaudo por Multas y Sanciones	22
Tabla 25: Intereses de Mora - Solidaridad	22
Tabla 26: Rendimientos pagados por las Administradores	22
Tabla 27: Recaudo total aportes Subsistencia	23
Tabla 28: Aportes del 0.5% - Subsistencia	23
Tabla 29: Aportes diferenciales	23
Tabla 30: Aportes pensionados.....	24
Tabla 31: Intereses de Mora - Subsistencia.....	24
Tabla 32: Rendimientos pagados por las Administradores	24
Tabla 33: Composición del Portafolio de Inversión consolidado.....	25
Tabla 34: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.	26
Tabla 35: Portafolio Subcuenta Subsistencia	27
Tabla 36: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.	29
Tabla 37: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.	30
Tabla 38: Cupos de inversión asignados y utilizados.....	30
Tabla 39: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional	32
Tabla 40: Beneficiarios activos a nivel nacional	33
Tabla 41: Beneficiarios en mora reportados en Agosto.....	34
Tabla 42: Causales suspensión PSAP	34
Tabla 43: Causales retiro PSAP	35

Tabla 44: Colombia Mayor – Balance de cupos..... 37
Tabla 45: Retiro de beneficiarios aplicados por causal 38
Tabla 46: Ingreso de beneficiarios por Regional..... 39
Tabla 47: Ingreso de beneficiarios por ente ejecutor 40
Tabla 48: Entes con mayor número de suspensiones por No Cobro 41
Tabla 49: Cupos vacíos..... 42
Tabla 50: CBAs con mayor número de cupos vacíos..... 43
Tabla 51: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados 44
Tabla 52: Variación de Priorización Colombia Mayor..... 44
Tabla 53: Municipios con mayor priorización 45
Tabla 54: Resumen Programaciones de Nómina 45
Tabla 55: Resumen pagos por operador..... 46
Tabla 56: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica 53
Tabla 57: Estado Beneficiarios - Prestación Humanitaria Periódica 53
Tabla 58: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica 54

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- El 27 de agosto de 2019, mediante memorando #08SE2019410300000034404 remitido por el Ministerio del Trabajo, se dio confirmación al giro de recursos por valor de \$28.000 millones, provenientes de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, acumulando al mes de corte un total de \$216.000 millones trasladados con dicho destino, del total de \$275.237 millones que la Nación se comprometió a trasladar durante la vigencia 2019.
- En el mes que nos ocupa, se efectuó el traslado parcial de excedentes, de la Subcuenta de Solidaridad, a la Subcuenta de Subsistencia, por valor de \$100.000 millones, alcanzando un acumulado al corte del mes reportado de \$425.000 millones, llegando al 100% de lo aprobado por este concepto por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional.

La mencionada operación fue autorizada por la Secretaria General del Ministerio del Trabajo mediante oficio #08SE201910100000014403 del 22 de abril de 2019.

El proceso de traslado de los citados excedentes, en los períodos y montos autorizados por el Ministerio del Trabajo, se realizaron en las fechas que se reflejan a continuación:

Fecha	Efectivo	Titulos valores	Total
Agosto 9	\$ 33.000.000.000	\$ 0	\$ 33.000.000.000
Agosto 16	\$ 8.671.240.508	\$ 24.328.759.492	\$ 33.000.000.000
Agosto 23	\$ 10.582.740.000	\$ 23.417.260.000	\$ 34.000.000.000
Total trasladados	\$ 52.253.980.508	\$ 47.746.019.492	\$ 100.000.000.000

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de **agosto** de 2019.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados en medio magnético, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

Al finalizar el mes de agosto de 2019, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$273.315 millones, de los cuales \$64.131 millones corresponden a efectivo; \$167.596 millones a inversiones y \$41.589 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró una importante reducción respecto al mes anterior de \$30.473 millones, como consecuencia de la disminución de \$7.705 millones en el efectivo en las cuentas de ahorro y del traslado de títulos valores a la Subcuenta de Subsistencia por valor \$37.056 millones. Las cuentas por cobrar presentaron un incremento de \$14.289 millones por la causación de la nómina del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión del mes de agosto de 2019, del recaudo de los aportes del 0.50% de esta subcuenta y de la causación de sanciones decretadas por el Ministerio del Trabajo.

Al cierre del mes de agosto del 2019, el pasivo total alcanzó la suma de \$108.846 millones distribuidos así: recaudos por clasificar por valor de \$13 millones; recaudos a favor de terceros por \$237 millones, que comprenden a los aportes que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios; adicionalmente se encuentran dentro de este saldo los valores a reintegrar a la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, por concepto de las cuentas de cobro No 2 y No 8 de la liquidación de los contratos #s 284 y 352.

De igual manera se incluyen los valores pertenecientes a Subsidios asignados por valor de \$108.424 millones, correspondientes a las nóminas de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019, así como a la causación de honorarios por la suma de \$169 millones, por concepto de los servicios prestados por la Interventoría en los meses de julio y agosto de 2019, y de los contratistas que brindan apoyo al Ministerio del Trabajo en la supervisión de las operaciones del Fondo de Solidaridad Pensional.

El incremento de los pasivos durante el mes alcanzó los \$16.704 millones, siendo la variación más significativa el incremento en \$17.253 millones en el rubro de gasto público social, debido a la causación de la nómina del PSAP del mes de agosto de 2019.

En el mes de agosto de 2019, el patrimonio de la Subcuenta arroja un saldo de \$164.469 millones, presentando una reducción de \$47.177 millones respecto al mes de julio de 2019, valor como consecuencia del traslado de excedentes del mes a la Subcuenta de Subsistencia por valor de \$100.000 millones y \$52.852 millones por los excedentes del mes.

A continuación, detallamos el resumen de los Estados Financieros de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del 31 de agosto de 2019:

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 71.836.225.824	\$ 64.130.993.441	-\$ 7.705.232.383	-10,7%	23,5%
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 53.644.262.016	\$ 47.210.292.311	-\$ 6.433.969.705	-12,0%	17,3%
Certificados de Depósito a Término	\$ 138.236.746.000	\$ 107.733.598.000	-\$ 30.503.148.000	-22,1%	39,4%
Bonos entidades Financieras	\$ 12.770.785.000	\$ 12.651.735.000	-\$ 119.050.000	-0,9%	4,6%
Cuentas por Cobrar	\$ 27.300.151.521	\$ 41.588.725.042	\$ 14.288.573.521	52,3%	15,2%
TOTAL ACTIVOS	\$ 303.788.170.362	\$ 273.315.343.795	-\$ 30.472.826.567	-10,0%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 248.749.512	\$ 249.577.628	\$ 828.116	0,3%	0,1%
Subsidios Asistencia social	\$ 91.171.791.427	\$ 108.424.349.584	\$ 17.252.558.157	18,9%	39,7%
Retenciones e Impuestos	\$ 75.745	\$ 3.844.236	\$ 3.768.491	4975,2%	0,0%
Comisiones y honorarios	\$ 721.897.552	\$ 168.567.993	-\$ 553.329.559	-76,6%	0,1%
TOTAL PASIVOS	\$ 92.142.514.235	\$ 108.846.339.440	\$ 16.703.825.205	18,1%	39,8%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 211.645.656.127	\$ 164.469.004.355	-\$ 47.176.651.772	-22,3%	60,2%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 211.645.656.127	\$ 164.469.004.355	-\$ 47.176.651.772	-22,3%	60,2%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 303.788.170.362	\$ 273.315.343.795	-\$ 30.472.826.567	-10,0%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados al cierre del mes de agosto de 2019 ascendieron a la suma de \$331.746 millones, desglosados en ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$268.214 millones; intereses de cuentas de ahorro por valor de \$2.119 millones; valoración de inversiones por \$11.549 millones.

Con respecto a las cuentas de otros ingresos e ingresos diversos, se presentó un crecimiento en conjunto de \$34.407 millones. Los otros ingresos financieros ascendieron a \$14.496 millones correspondientes a rendimientos pagados por las Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente y los otros ingresos diversos a \$35.369 millones, estos últimos correspondientes a ejercicios de periodos anteriores.

Los gastos acumulados para el citado mes ascienden a la suma de \$142.096 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$4.116 millones, (correspondientes a \$3.824 millones por comisiones fiduciarias y \$292 millones por honorarios); gasto público social por \$137.937 millones y otros gastos por \$43 millones.

En el mes de agosto de 2019 se presenta una variación importante en el rubro de gasto público social, por concepto de Subsidios causados por valor de \$17.253 millones, correspondientes a subsidios causados de la nómina del mes que nos ocupa.

Tabla 2: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional - Solidaridad	\$ 231.979.044.808	\$ 266.418.476.101	\$ 34.439.431.293	14,8%	80,3%
Multas (Fiscales)	\$ 560.767.253	\$ 641.096.137	\$ 80.328.884	14,3%	0,2%
Intereses (Fiscales)	\$ 988.249.000	\$ 1.154.050.952	\$ 165.801.952	16,8%	0,3%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 1.880.996.822	\$ 2.118.806.520	\$ 237.809.697	12,6%	0,6%
Valoración de Inversiones	\$ 10.736.322.990	\$ 11.548.700.909	\$ 812.377.918	7,6%	3,5%
Otros ingresos financieros	\$ 859.389.432	\$ 14.496.055.515	\$ 13.636.666.083	1586,8 %	4,4%
Ingresos diversos	\$ 14.598.880.520	\$ 35.368.777.552	\$ 20.769.897.032	142,3%	10,7%
TOTAL INGRESOS	\$ 261.603.650.826	\$ 331.745.963.685	\$ 70.142.312.860	26,8%	100%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 3.823.721.231	\$ 3.823.728.967	\$ 7.735	0,0%	1,2%
Honorarios	\$ 254.328.317	\$ 292.392.057	\$ 38.063.740	15,0%	0,1%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 120.683.961.952	\$ 137.936.520.109	\$ 17.252.558.157	14,3%	41,6%
Financieros					
Otros gastos diversos	\$ 42.993.693	\$ 42.993.693	\$ 0	0,0%	0,0%
TOTAL GASTOS	\$ 124.805.005.193	\$ 142.095.634.825	\$ 17.290.629.632	13,9%	42,8%
EXCEDENTE (DEFICIT)	\$ 136.798.645.632	\$ 189.650.328.860	\$ 52.851.683.228	38,6%	57,2%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2. Subcuenta de Subsistencia

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de agosto de 2019 con un saldo de \$641.662 millones, constituido por el efectivo que cerró en la suma de \$141.876 millones; inversiones que cerró con \$499.251 millones; cuentas por cobrar por \$3 millones y otros activos por \$532 millones.

Comparando los saldos de cierre de este rubro, frente a los reportados en el mes inmediatamente anterior, se presentan cambios en la composición de los activos con un incremento de \$67.666 millones, originado fundamentalmente, por el incremento de las inversiones en títulos de tesorería (TES) por \$25.833 millones y de las inversiones en certificados de depósito a término (CDT's) por \$43.955 millones.

De otra parte, se presenta una disminución en el efectivo en cuentas de ahorro en \$2.023 millones, en inversiones en bonos de entidades financieras en \$83 millones, en las cuentas por cobrar en \$2 millones y en \$13 millones en otros activos, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total cerró en la suma de \$109.348 millones, con un aumento de \$3.183 millones; encontrándose constituido por, recaudo a favor de terceros por valor de \$463 millones, \$97.869 millones correspondientes a los Subsidios de la nómina del mes de agosto de 2019 del Programa Colombia Mayor; comisiones fiduciarias por valor de \$10.844 millones y \$168 millones por concepto de la facturación de la firma Interventora de los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019.

Las variaciones más significativas del mes bajo reporte obedecieron al crecimiento en la causación de subsidios por \$4.507 millones, y al menor valor reflejado en las cuentas a favor de terceros por \$742 millones y de las comisiones por pagar por \$586 millones.

Al cierre del mes de agosto de 2019, el patrimonio de la Subcuenta cerró con un saldo de \$532.314 millones, registrando un incremento con respecto al mes de julio de 2019 por valor de \$64.483 millones, debido al traslado de títulos valores de la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 3: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	julio-19	agosto-19	Incremento	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 143.898.823.736	\$ 141.876.023.167	-\$ 2.022.800.570	-1,4%	22,1%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 121.350.770.000	\$ 147.183.280.247	\$ 25.832.510.247	21,3%	22,9%
Certificados de depósito a término	\$ 299.949.950.000	\$ 343.904.551.250	\$ 43.954.601.250	14,7%	53,6%
Bonos entidades Financieras	\$ 8.245.610.000	\$ 8.162.910.000	-\$ 82.700.000,0	-1,0%	1,3%
Cuentas por Cobrar	\$ 6.314.571	\$ 3.820.000	-\$ 2.494.571	-39,5%	0,0%
Otros Activos	\$ 544.898.518	\$ 531.608.310	-\$ 13.290.208	-2,4%	0,1%
TOTAL ACTIVOS	\$ 573.996.366.825	\$ 641.662.192.974	\$ 67.665.826.148	11,8%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 1.205.294.346	\$ 463.366.675	-\$ 741.927.671	-61,6%	0,1%
Subsidios Asistencia social	\$ 93.362.066.600	\$ 97.868.621.600	\$ 4.506.555.000	4,8%	15,3%
Retenciones e Impuestos	\$ 73.985	\$ 3.840.716	\$ 3.766.731	5091,2%	0,0%
Comisiones y honorarios	\$ 11.597.723.083	\$ 11.012.518.020	-\$ 585.205.064	-5,0%	1,7%
TOTAL PASIVOS	\$ 106.165.158.015	\$ 109.348.347.011	\$ 3.183.188.996	3,0%	17,0%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 467.831.208.810	\$ 532.313.845.963	\$ 64.482.637.152	13,8%	83,0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 467.831.208.810	\$ 532.313.845.963	\$ 64.482.637.152	13,8%	83,0%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 573.996.366.825	\$ 641.662.192.974	\$ 67.665.826.148	11,8%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Para el mes de agosto de 2019, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$602.352 millones, los cuales se encuentran representados en Ingresos Fiscales por \$368.838 millones (aportes del 0.5%, aportes diferenciales, aportes pensionados e intereses de mora); aportes de la Nación por \$216.000 millones, (correspondiente al giro parcial de lo contemplado en la incorporación de aportes a la Subcuenta por recurso 11, autorizado en el Comité Directivo del FSP para el año 2019).

Adicionalmente, se incluyen intereses sobre depósitos por valor de \$2.511 millones; valoración de inversiones por valor de \$13.057 millones; otros ingresos financieros por \$1.315 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente), recuperaciones por valor de \$512 millones y otros ingresos diversos por \$119 millones.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de \$833.260 millones, de los cuales para comisiones fiduciarias se utilizaron \$37.858 millones y para honorarios se destinaron \$288 millones.

Con destino al gasto público social se destinaron \$794.984 millones, correspondiente a la causación de la nómina del Programa Colombia Mayor en lo corrido del año 2019; para los otros gastos diversos de vigencias anteriores se destinaron \$24 millones y por concepto de deterioro, amortizaciones y provisiones, se afectaron \$106 millones, que corresponden a la amortización del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, utilizado para el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de agosto de 2019 de esta Subcuenta cerró con un Déficit de \$230.908 millones, incrementándose el citado déficit en \$35.517 millones durante el mes de agosto de 2019, de acuerdo con el siguiente consolidado:

Tabla 4: Estado de Resultados – Subsistencia

Estado de Resultados	julio-19	agosto-19	Incremento	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 321.247.815.170	\$ 367.170.765.536	\$ 45.922.950.366	14,3%	61,0%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 188.000.000.000	\$ 216.000.000.000	\$ 28.000.000.000	14,9%	35,9%
Intereses (Fiscales)	\$ 1.451.748.861	\$ 1.667.679.883	\$ 215.931.022	14,9%	0,3%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 2.057.167.751	\$ 2.510.771.270	\$ 453.603.519	22,0%	0,4%
Valoración de Inversiones	\$ 11.148.793.488	\$ 13.056.925.235	\$ 1.908.131.747	17,1%	2,2%
Otros ingresos financieros	\$ 1.165.047.388	\$ 1.314.611.954	\$ 149.564.566	12,8%	0,2%
Ingresos diversos	\$ 618.478.329	\$ 631.463.797	\$ 12.985.467	2,1%	0,1%
TOTAL INGRESOS	\$ 525.689.050.988	\$ 602.352.217.675	\$ 76.663.166.688	14,6%	100,0%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 32.408.430.052	\$ 37.857.952.882	\$ 5.449.522.830	16,8%	6,3%
Honorarios	\$ 250.351.680	\$ 288.233.178	\$ 37.881.498	15,1%	0,0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 688.303.923.600	\$ 794.983.758.600	\$ 106.679.835.000	15,5%	132,0%

Estado de Resultados	julio-19	agosto-19	Incremento	% Var.	% Part.
Financieros					
Amortización activos intangibles	\$ 93.031.454	\$ 106.321.662	\$ 13.290.208	14,3%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 23.830.188	\$ 23.830.188	\$ 0	0,0%	0,0%
TOTAL GASTOS	\$ 721.079.566.974	\$ 833.260.096.510	\$ 112.180.529.536	15,6%	138,3%
EXCEDENTES (DEFICIT)	-\$ 195.390.515.986	-\$ 230.907.878.834	-\$ 35.517.362.848	18,2%	-38,3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad.

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2019 aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de \$411.595 millones, de los cuales se apropiaron, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma \$188.594 millones.

Del total de ingresos aprobados para el año 2019, para el mes que nos ocupa se proyectó un ingreso de \$34.766 millones, cuyo detalle se puede evidenciar en el siguiente resumen:

Tabla 5: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto agosto	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 174.428.788.823	\$ 397.429.551.000	\$ 33.940.580.370	\$ 261.797.809.235
Rendimientos Financieros	\$ 14.165.315.673	\$ 14.165.315.674	\$ 825.955.971	\$ 11.745.579.103
Multas y Sanciones	\$ 0	\$ 0		\$ 0
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 188.594.104.496	\$ 411.594.866.674	\$ 34.766.536.341	\$ 273.543.388.338
Total Ingresos	\$ 188.594.104.496	\$ 411.594.866.674	\$ 34.766.536.341	\$ 273.543.388.338

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de agosto de 2019 se recibieron ingresos por valor de \$35.422 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, multas y sanciones, intereses de mora y de rendimientos financieros, lo que refleja un acumulado en ingresos de \$277.254 millones, de conformidad con lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 6: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución agosto-19	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 34.112.391.893	\$ 263.000.190.001	150,8%	66,2%	100,5%
Rendimientos Financieros	\$ 1.300.335.750	\$ 14.169.315.914	100,0%	100,0%	120,6%
Multas y Sanciones	\$ 9.204.903	\$ 84.327.259	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 35.421.932.545	\$ 277.253.833.174	147,0%	67,4%	101,4%
Total Ingresos	\$ 35.421.932.545	\$ 277.253.833.174	147,0%	67,4%	101,4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2. Egresos

La apropiación de gastos para el año 2019 se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 7: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Subsidios Aporte Pensión	\$175.215.288.585
Comisiones Fiduciarias	\$9.487.796.533
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$444.726.317
Vigencias Expiradas	\$3.446.293.061
Total Egresos	\$188.594.104.496

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado, se citan en la siguiente tabla:

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	-\$97.943.015	-\$97.943.015	\$ 0	\$ 60.068.351.272	\$ 60.068.351.272	\$ 60.068.351.272
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 576.558.321	\$ 576.558.321	\$ 9.487.796.533	\$ 3.823.728.967	\$ 3.823.728.967
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 7.841.121	\$ 15.682.242	\$ 427.004.754	\$ 122.963.962	\$ 122.963.962
Vigencias Expiradas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total, Egresos	-\$97.943.015	\$ 486.456.427	\$ 592.240.563	\$ 69.983.152.559	\$ 64.015.044.200	\$ 64.015.044.200

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en el cuadro anterior, se resalta la aplicación del reintegro presupuestal correspondientes a los saldos impagos de la nómina de PSAP del mes de febrero 2019 por valor de \$97,9 millones.

2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

Subsidios aportes en pensión: El valor total reportado para el mes que nos ocupa, corresponde al reintegro presupuestal del saldo impago de la nómina PSAP febrero de 2019.

Comisiones fiduciarias: Se reporta para agosto de 2019 las obligaciones correspondientes a las comisiones fiduciarias por subsidios efectivamente pagados de las nóminas de procesos #228, 233, 236, 239 y del mes de febrero de 2019.

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: El valor reportado por este concepto, corresponde a la quinta cuenta de cobro del contratista Jorge Amarillo y la tercera de la contratista Adriana Collazos, quienes apoyan las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo.

2.1.2.3 Giros

Subsidios aportes en pensión: En el mes que nos ocupa no se efectuaron giros de subsidios

Comisiones fiduciarias: Se registran en este concepto el pago de las facturas #20191711, por concepto de comisiones de pagos efectivos de la nómina PSAP febrero y factura #20191930 por concepto de comisiones de pagos efectivos de las nóminas de reprocesos #228, 233, 236 y 239.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: El valor reportado en el mes bajo estudio, por este concepto, corresponde a la segunda y tercera cuenta de cobro de la contratista Adriana Collazos, y a la cuarta y quinta cuenta de cobro del contratista Jorge Edwin Amarillo, quienes apoyan las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo.

2.1.2.4 Saldos por registrar

Se resumen los saldos por registrar, obligar y girar en la Tabla 9:

Tabla 9: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Comprometido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 115.146.937.313	\$ 0	\$ 0	34,3%	100,0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 5.664.067.566	\$ 0	100,0%	40,3%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 17.721.563	\$ 304.040.793	\$ 0	96,0%	28,8%
Vigencias Expiradas	\$ 3.446.293.061	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Total Egresos	\$ 118.610.951.937	\$ 5.968.108.359	\$ 0	37,1%	91,5%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2018

De las reservas presupuestales constituidas en años anteriores, que ascienden a la suma de \$18.278 millones, se han registrado órdenes de pago por \$17.227 millones y girado en lo corrido del año 2019 un valor \$17.178 millones, por concepto de Subsidios de Aporte en Pensión y Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría. En el mes que nos ocupa, no se presentaron órdenes de pago ni giros.

Es de anotar, que comparados los saldos incluidos en el reporte SIIF denominado “Agregada de la Reserva”, el total de las Obligaciones y Ordenes de Pago acumuladas a la fecha en dicho informe, presenta un mayor valor por \$139 millones, al compararlos contra los registros que el Encargo Fiduciario tiene en la ejecución presupuestal de la Reserva. El mencionado valor cruza en su totalidad con la solicitud de Reintegro Presupuestal con radicado

#11EE2019230000000018948, correspondiente al saldo impago de la nómina del PSAP del mes de octubre de 2018.

Tabla 10: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada		Saldo por Obligar	Saldo por girar	% Ejecución
		OYOP	Giros			
Subsidios Aporte Pensión	\$ 17.385.522.892	\$ 17.209.079.246	\$ 17.159.711.021	\$ 176.443.646	\$ 49.368.225	99,0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 853.755.525	\$ 0	\$ 0	\$ 853.755.525	\$ 0	0,0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 39.034.441	\$ 18.314.999	\$ 18.314.999	\$ 20.719.442	\$ 0	46,9%
TOTAL	\$ 18.278.312.858	\$ 17.227.394.246	\$ 17.178.026.020	\$ 1.050.918.613	\$ 49.368.225	94,3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

La cuenta de pagos ordenados del año 2018 no sufrió modificaciones frente a lo reportado en el mes de agosto de 2019, conservándose los siguientes datos:

Tabla 11: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018

Pagos ordenados del año 2018	Valores de pagos ordenados 2018	Ejecución presupuestal total	
		OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$ 16.330.915.737	\$ 16.330.915.737	\$ 16.330.915.737
Comisiones Fiduciarias	\$ 8.213.452	\$ 8.213.452	\$ 8.213.452
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 27.571.363	\$ 27.571.363	\$ 27.571.363
TOTAL	\$ 16.366.700.552	\$ 16.366.700.552	\$ 16.366.700.552

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2019 se estimó en \$1.376.748 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos del mencionado año 2019.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con el objetivo de que fuesen ejecutados en el curso del año 2019, así como los valores presupuestados para ejecutar en agosto de 2019 y en el acumulado al mismo mes.

Tabla 12: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto Agosto-19	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 397.429.551.000	\$ 33.940.580.370	\$ 261.797.809.235
Aportes Diferenciales	\$ 101.312.366.503	\$ 8.738.198.280	\$ 69.003.796.284
Aportes Pensionados	\$ 48.950.485.110	\$ 3.713.517.670	\$ 30.789.493.146
Rendimientos Financieros	\$ 16.696.172.339	\$ 816.785.699	\$ 13.441.889.240
Recursos de la Nación	\$ 275.237.398.229	\$ 0	\$ 0
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 425.000.000.000		\$ 425.000.000.000

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto Agosto-19	Presupuesto Acumulado
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 1.264.625.973.181	\$ 147.209.082.019	\$ 800.032.987.905
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 112.122.406.776		\$ 0
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 0		\$ 0
Total Ingresos	\$ 1.376.748.379.957	\$ 147.209.082.019	\$ 800.032.987.905

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos en el mes de agosto de 2019 alcanzaron la suma de \$175.515 millones y el acumulado al mismo mes ascendió a \$1.028.888 millones, cuyo concepto, por cada rubro, se detalla a continuación:

Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución agosto-19	Ejecución Acumulada	Ejec./ Ppto. Año	Ejec ac/ Ppto ac
Aportes del 0,5%	\$ 34.439.431.293	\$ 266.418.868.551	67,0%	101,8%
Aportes Diferenciales	\$ 8.225.751.063	\$ 71.812.326.161	70,9%	104,1%
Aportes Pensionados	\$ 3.257.795.397	\$ 28.938.915.422	59,1%	94,0%
Rendimientos Financieros	\$ 1.578.864.108	\$ 20.248.257.587	121,3%	150,6%
Recursos de la Nación	\$ 28.000.000.000	\$ 216.000.000.000	78,5%	N.A.
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 100.000.000.000	\$ 425.000.000.000	100,0%	100,0%
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 175.501.841.861	\$ 1.028.418.367.721	81,3%	128,5%
Desacumulación Subcuenta Subsistencia		\$ 0	0,0%	N.A.
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 12.736.767	\$ 469.486.258	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 175.514.578.628	\$ 1.028.887.853.979	74,7%	128,6%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Como se observa, de estos recursos \$45.923 millones provienen del recaudo de aportes en el mes que nos ocupa y \$1.579 millones de rendimientos financieros, el resto corresponde a los traslados desde la Subcuenta de Solidaridad y de los aportes recibidos de la Nación.

2.2.2. Egresos

La apropiación de gastos para la Subcuenta de Subsistencia presupuestada para el año 2019, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 14: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 967.761.388.156
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 275.237.398.229
Comisiones Fiduciarias	\$ 94.706.831.400
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 444.726.317
Vigencias Expiradas	\$ 7.987.575.000
Saldo por Distribuir	\$ 30.610.460.854
Total Egresos	\$ 1.376.748.379.956

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado se evidencian a continuación:

Tabla 15: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Rec. 16)	\$17.916.950.000	\$77.088.010.000	\$68.515.560.000	\$935.067.015.863	\$577.255.405.000	\$486.504.355.000
Subsidios Colombia Mayor (Rec. 11)	\$ 0	\$28.000.000.000	\$37.588.870.000	\$275.237.398.229	\$216.000.000.000	\$214.876.210.000
Vigencias Expiradas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$5.542.303.774	\$5.542.303.774	\$94.706.831.400	\$32.360.352.947	\$32.360.352.947
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$7.658.879	\$15.317.758	\$425.704.755	\$122.405.083	\$122.405.083
Saldo por Distribuir	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total, Egresos	\$17.916.950.000	\$110.637.972.653	\$111.662.051.532	\$1.305.436.950.247	\$825.738.163.029	\$733.863.323.029

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2.1. Registros mes actual

Durante el mes de agosto de 2019, se realizó un registro presupuestal por valor de \$17.917 millones, correspondientes al Registro #319.

2.2.2.2. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16): Para el mes que nos ocupa se generó una (1) obligación presupuestal correspondiente a la nómina del mes de agosto de 2019 (Recurso 16) y otra obligación correspondiente a recursos de la Nación (Recurso 11), destinada a la nómina del mencionado mes. Así mismo, se registra el reintegro presupuestal correspondiente al saldo impago de la nómina de junio de 2019 de la actual vigencia, esto último por valor total de \$8.108 millones.

Comisiones fiduciarias: Se reporta obligación presupuestal generada por comisiones fiduciarias de los subsidios efectivamente pagados mediante factura #20191778 (Nómina Colombia Mayor junio sin CPSAM).

Apoyo técnico seguimiento y auditoría: El valor reportado por este concepto, corresponde a la quinta cuenta de cobro del contratista Jorge Amarillo y la tercera de la contratista Adriana Collazos, quienes apoyan las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo.

2.2.2.3. Giros.

Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16): Se realizaron giros por concepto de pagos efectivamente realizados de las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses julio de 2019, así como de la nómina del mes de agosto de 2019.

Comisiones fiduciarias: Para el mes bajo análisis se giró el importe correspondiente a la factura #20191778.

Apoyo técnico, seguimiento y auditoría: El valor reportado en el mes bajo estudio, por este concepto, corresponde a la segunda y tercera cuenta de cobro de la contratista Adriana Collazos, y a la cuarta y quinta cuenta de cobro del contratista Jorge Edwin Amarillo, quienes apoyan las actividades de seguimiento del FSP en la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo.

2.2.2.4. Saldos por registrar, obligar y girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a \$71.311 millones, por obligar se encuentran en \$479.699 millones y por girar \$91.875 millones, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 16: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obli-gado
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	\$ 32.694.372.293	\$ 357.811.610.863	\$ 90.751.050.000	96,6%	61,7%
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	\$ 0	\$ 59.237.398.229	\$ 1.123.790.000	100,0%	78,5%
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 62.346.478.453	\$ 0	100,0%	34,2%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 19.021.562	\$ 303.299.673	\$ 0	95,7%	28,8%
Vigencias Expiradas	\$ 7.987.575.000	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Saldo por Distribuir	\$ 30.610.460.854	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Total, Egresos	\$ 71.311.429.709	\$ 479.698.787.218	\$ 91.874.840.000	94,8%	63,3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.3. Reservas

Los movimientos de las reservas del mes bajo análisis y el acumulado durante el año, se muestran en la Tabla 17:

Tabla 17: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución mes actual		Ejecución acumulada	
		OYOP	Giros	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$9.413.228.306	\$ 521.510.000	\$ 137.305.000	\$ 9.151.815.000	\$ 5.070.890.000
Comisiones Fiduciarias	\$28.647.748.781	\$ 515.825.629	\$ 515.825.629	\$ 20.228.608.155	\$ 20.228.608.155
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$35.434.440	\$ 0	\$ 0	\$ 14.715.000	\$ 14.715.000
TOTAL	\$38.096.411.527	\$ 1.037.335.629	\$ 653.130.629	\$ 29.395.138.155	\$ 25.314.213.155

2.2.3.1. Obligación y Orden de Pago.

Subsidios aporte en pensión: En el mes que nos ocupa, se generó obligación presupuestal con cargo a la reserva por valor de \$521.5 millones correspondiente a la nómina.

Comisiones fiduciarias: Se generó obligación presupuestal con cargo a la reserva por valor de \$ 515,8 millones correspondiente al saldo impago de la factura #0368 por subsidios efectivamente pagados en el año 2018 por el consorcio Colombia Mayor 2013.

2.2.3.2. Giros.

Subsidios aporte en pensión: Se giró el valor correspondiente a los subsidios pagados en el mes de reporte, con cargo a la reserva y a las nóminas de julio y agosto de 2019 por valor de \$135 millones y 2 millones respectivamente.

Comisiones fiduciarias: Correspondiente al saldo impago de la factura #0368 por subsidios efectivamente pagados en el año 2018 por el Consorcio Colombia Mayor 2013.

En consecuencia, las reservas por obligar y girar quedan de la siguiente manera:

Tabla 18: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec.
Subsidios Aporte Pensión	\$ 261.413.306	\$ 4.080.925.000	97,2%
Comisiones Fiduciarias	\$ 8.419.140.626	\$ 0	70,6%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 20.719.441	\$ 0	41,5%
TOTAL	\$ 8.701.273.373	\$ 4.080.925.000	77,2%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

La cuenta de pagos ordenados del año 2018 no sufrió modificaciones frente a lo reportado en el mes de agosto de 2019, de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018

Pagos ordenados del año 2018	Valores de pagos ordenados 2018	Ejecución presupuestal total	
		OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor	\$ 200.365.000	\$ 200.365.000	\$ 200.365.000
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 27.352.830	\$ 27.352.830	\$ 27.352.830
TOTAL	\$ 227.717.830	\$ 227.717.830	\$ 227.717.830

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes, correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de agosto de 2019, ascendieron a la suma de \$34.439 millones, presentando una reducción de \$3.494 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 20: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	julio19	agosto-19	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17.712.519.229	\$ 16.900.772.696	-\$ 811.746.533
Administradoras de prima media	\$ 15.129.572.345	\$ 13.263.244.147	-\$ 1.866.328.198
Regimenes especiales	\$ 5.092.338.404	\$ 4.275.414.450	-\$ 816.923.954
	\$ 37.934.429.978	\$ 34.439.431.293	-\$ 3.494.998.685

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Esta variación obedeció, principalmente a la caída de los aportes provenientes de COLPENSIONES por \$1.870 millones y de la Administradora de Fondo de Pensiones PROTECCIÓN por la suma de \$1.835 millones, así como al aumento del recaudo a través de la Administradora de Fondo de Pensiones PORVENIR en \$860 millones. En la siguiente tabla se muestran las entidades con mayores variaciones, en el recaudo.

Tabla 21: Entidades con mayor crecimiento en recaudos

Incremento aportes del 0,5%	junio-19	agosto-19	Variación
Colpensiones	\$ 15.093.759.261	\$ 13.224.108.147	-\$ 1.869.651.114
A.F.P.C. Protección	\$ 6.913.152.660	\$ 5.077.839.288	-\$ 1.835.313.372
Gobierno departamental del Tolima	\$ 242.336.300	\$ 0	-\$ 242.336.300
Departamento de Córdoba	\$ 222.629.600	\$ 0	-\$ 222.629.600
A.F.P.C. Colfondos	\$ 2.117.771.038	\$ 1.898.089.057	-\$ 219.681.981
Secretaria de hacienda publica de Barranquilla	\$ 213.241.200	\$ 53.200	-\$ 213.188.000
Departamento de Caldas	\$ 111.118.700	\$ 0	-\$ 111.118.700
Departamento de Boyacá	\$ 182.374.900	\$ 89.201.500	-\$ 93.173.400
Departamento del Nariño - fer	\$ 191.814.100	\$ 104.231.800	-\$ 87.582.300
Departamento del Huila	\$ 129.341.200	\$ 56.763.900	-\$ 72.577.300
Municipio de Neiva	\$ 91.986.700	\$ 33.869.300	-\$ 58.117.400
Departamento del norte de Santander	\$ 131.148.800	\$ 74.796.200	-\$ 56.352.600
Dirección de impuestos distritales Bogotá	\$ 413.409.100	\$ 777.151.200	\$ 363.742.100
Old mutual fondo de pensiones obligatorias-moderado	\$ 1.975.972.181	\$ 2.347.139.128	\$ 371.166.947
A.F.P.C. Porvenir	\$ 6.705.623.350	\$ 7.566.048.889	\$ 860.425.539
	\$ 34.735.679.090	\$ 31.249.291.609	-\$ 3.486.387.481

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real de los aportes ascendió a \$34.112 millones. (Anexo Flujo de Caja).

El ingreso real acumulado al mes que nos ocupa, por concepto del recaudo del 0.5% de aportes y cuentas por cobrar del 0.5%, alcanzó la suma de \$262.364 millones

Tabla 22: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	agosto-19	Acumulado
Flujo de Caja	\$ 34.112.391.893	\$ 262.363.612.972
Estado Situación Financiera	\$ 34.439.431.293	\$ 266.418.476.101
Diferencia	\$ 327.039.400	\$ 4.054.863.129

Nota: Cifras en pesos corrientes.

La diferencia del mes de agosto del presente año corresponde a la cuenta por cobrar de la Subcuenta de Solidaridad a la Subcuenta de Subsistencia, por recaudos realizados en las cuentas de esta última Subcuenta, como se detalla a continuación:

Tabla 23: Detalle Cuenta por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia

Cuenta por Cobrar de Subsistencia	agosto-19
Departamento del Cesar	\$ 68.676.600
Alcaldía distrital de Cartagena	\$ 65.271.300
Municipio de Pereira	\$ 39.591.200
Municipio de Neiva	\$ 33.869.300
Departamento de Arauca	\$ 31.738.900
Municipio de Barrancabermeja	\$ 24.270.400
Municipio de Florencia	\$ 17.371.600
Municipio de Riohacha	\$ 14.152.900
Municipio de Fusagasugá	\$ 9.573.600
Municipio de Maicao	\$ 9.036.100
Secretaria de educación municipal de Chía	\$ 6.587.700
Departamento de san Andres y Providencia	\$ 3.618.200
Departamento del Vaupés	\$ 2.663.800
Municipio de Palmira	\$ 592.600
Municipio de Soacha	\$ 21.100
A.F.P.C. Porvenir	\$ 4.100
	\$ 327.039.400

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.1.2. Multas y sanciones

El total de multas causadas durante el mes de reporte, correspondientes a quince (15) resoluciones expedidas por el Ministerio del Trabajo, que ascendieron a la suma de \$91 millones. En el estado de resultados de se reflejan multas por \$90 millones, debido a que se reclasificaron partidas que presentaron doble contabilización en el mes inmediatamente anterior.

Al corte del 31 de agosto de 2019, se recaudaron por concepto de multas \$8 millones.

Tabla 24: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	agosto-19
Multas CXC	\$ 3.028.282
Multas con acuerdo de pago	\$ 2.898.505
Multas mayores a 365 días	\$ 2.450.000
TOTAL	\$ 8.376.787

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de agosto de 2019, se recaudaron por concepto de intereses de mora en aportes y multas, la suma de \$164 millones y con un acumulado anual de \$1.146 millones.

Tabla 25: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	agosto-19	Total acumulado 2019
Total	\$ 163.739.014	\$ 1.145.608.873

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa, se recaudó el valor de \$238 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por COLFONDOS, OLD MUTUAL, PROTECCIÓN, PORVENIR, y CAXDAC.

Tabla 26: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	agosto-19	Total 2019
A.F.P.C. Porvenir	\$ 79.089.052	\$ 680.055.607
A.F.P.C Colfondos	\$ 5.382.726	\$ 72.005.385
A.F.P.C Protección	\$ 45.914	\$ 45.914
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 293.804	\$ 1.214.853
Old mutual Fondo Moderado	\$ 34.995.797	\$ 215.569.221
CAXDAC	\$ 49.378	\$ 276.613
Fonprecom	\$ 136.866	\$ 300.820
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 119.993.538	\$ 969.468.413

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por \$45.923 millones, presentando una reducción frente a lo recaudado del mes anterior de \$6.527 millones, como consecuencia del menores giros efectuados principalmente por parte de las administradoras del régimen de prima media en \$4.480 millones y los regímenes especiales por \$1.360 millones.

Tabla 27: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes Subcuenta Subsistencia	julio-19	agosto-19	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 22.245.846.344	\$ 21.559.714.803	-\$ 686.131.541
Administradoras de prima media	\$ 23.285.161.640	\$ 18.804.781.905	-\$ 4.480.379.735
Regímenes especiales	\$ 6.918.544.326	\$ 5.558.453.658	-\$ 1.360.090.668
TOTAL	\$ 52.449.552.310	\$ 45.922.950.366	-\$ 6.526.601.944

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de agosto de 2019, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, ascendieron a la suma de \$34.439 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El comportamiento en los aportes recaudados en el mes de agosto de 2019 muestra una reducción incremento de \$3.495 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, como se explicó previamente en los aportes del 0.5% destinado a la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 28: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	julio19	agosto-19	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17.712.519.229	\$ 16.900.772.696	-\$ 811.746.533
Administradoras de prima media	\$ 15.129.572.345	\$ 13.263.244.147	-\$ 1.866.328.198
Regímenes especiales	\$ 5.092.338.404	\$ 4.275.414.450	-\$ 816.923.954
TOTAL	\$ 37.934.429.978	\$ 34.439.431.293	-\$ 3.494.998.685

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.2. Aportes diferenciales

Por concepto de aportes diferenciales, los ingresos obtenidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$8.226 millones, presentando una reducción de \$1.937 millones con respecto a lo reportado en el mes de julio del presente año, dado un menor valor girado por las administradoras del régimen de prima media por \$2.092 millones.

Tabla 29: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	Junio-19	agosto-19	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 4.484.011.415	\$ 4.607.802.607	\$ 123.791.193
Administradoras de prima media	\$ 5.672.122.146	\$ 3.579.345.856	-\$ 2.092.776.290
Regímenes especiales	\$ 6.467.300	\$ 38.602.600	\$ 32.135.300
TOTAL	\$ 10.162.600.861	\$ 8.225.751.063	-\$ 1.936.849.798

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales durante el mes de agosto de 2019, ascendieron a la suma de \$3.258 millones, presentando con respecto al mes anterior, una reducción de \$1.095 millones.

Tabla 30: Aportes pensionados.

Aportes Pensionados	julio19	agosto-19	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 49.315.700	\$ 51.139.500	\$ 1.823.800
Administradoras de prima media	\$ 2.483.467.149	\$ 1.962.191.902	-\$ 521.275.247
Regímenes especiales	\$ 1.819.738.622	\$ 1.244.436.608	-\$ 575.302.014
TOTAL APORTES PENSIONADOS	\$ 4.352.521.471	\$ 3.257.768.010	-\$ 1.094.753.461

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de agosto de 2019, se recaudaron por concepto de intereses de mora el valor de \$216 millones de pesos. (Ver detalle en Anexo Flujo de Caja).

Tabla 31: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	agosto-19	Total acumulado 2019
Por aportes	\$ 215.931.022	\$ 1.667.682.183

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes de agosto de 2019 se recaudaron \$150 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por las Administradoras de Fondo de Pensiones PORVENIR, COLFONDOS, OLD MUTUAL, PROTECCIÓN y CAXDAC.

Tabla 32: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	agosto-19	Total 2019
Fondo de pensiones Porvenir	\$ 89.318.550	\$ 857.530.838
Fondo de pensiones obligatorias Colfondos	\$ 6.598.048	\$ 69.353.851
Old mutual fondo alternativo de pensiones	\$ 721.812	\$ 2.994.546
Caja de auxilios y prestaciones de CAXDAC	\$ 131.930	\$ 716.355
Old Mutual Fondo de pensiones obligatorias	\$ 52.466.141	\$ 332.499.344
Fondo de pensiones obligatorias Protección	\$ 45.914	\$ 23.797.560
FONPRECON	\$ 282.170	\$ 619.449
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 149.564.566	\$ 1.287.511.942

Nota: Cifras en pesos corrientes

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1. Portafolio de inversiones consolidado del FSP

Para el mes de agosto 2019, el portafolio consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en \$871.297 millones, presentando un incremento de \$16.185 millones frente al cierre reportado en el mes anterior.

Esta variación corresponde a las operaciones normales del Fondo durante el mes, entre las cuales se tienen el recaudo por aportes ordinarios del Fondo y el pago de las nóminas aprobadas por el Ministerio del Trabajo para cada Subcuenta. Durante este mes se recibieron aportes de la Nación para la Subcuenta de Subsistencia por valor de \$28.000 millones y en consecuencia generaron un aumento del valor del Portafolio de Inversiones.

Dentro del consolidado de inversiones en títulos emitidos por el mercado de valores, las inversiones corresponden a \$665.293 millones y los recursos a la vista en Bancos, a la suma de \$206.004 millones.

Tabla 33: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio consolidado	Julio-19	Agosto-19	Incremento	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 220.914.151.529	\$ 206.004.548.369	-\$ 14.909.603.160	-7,2%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 174.995.032.016	\$ 180.317.981.080	\$ 5.322.949.064	3,0%
TES UVR	\$ 0	\$ 14.075.591.478	\$ 14.075.591.478	100,0%
Certificados de Depósito a Término	\$ 438.186.696.000	\$ 450.084.823.000	\$ 11.898.127.000	2,6%
Bonos entidades Financieras	\$ 21.016.395.000	\$ 20.814.645.000	-\$ 201.750.000	-1,0%
Total Portafolio De Inversiones	\$ 855.112.274.545	\$ 871.297.588.927	\$ 16.185.314.382	1,9%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes que estamos reportando, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de \$231.727 millones, valor que se redujo en \$44.766 millones, debido al efecto de los traslados realizados hacia la Subcuenta de Subsistencia.

4.2.1 Composición del portafolio de inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta cerró en \$64.131 millones, reduciéndose en \$7.710 millones frente a la cifra reportada en el mes de julio de 2019.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta, terminó con un saldo de \$167.596 millones, lo que representa una reducción de \$37.056 millones frente al saldo del mes anterior.

Al cierre del mes de agosto de 2019, el Portafolio de Inversión de la Subcuenta Solidaridad se valorizó en \$812 millones; con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro en el mes que nos ocupa se devengó la suma de \$238 millones. Por redención de intereses en títulos, se recibió la suma de \$779 millones y no se presentaron redenciones de capital.

En el mes de agosto de 2019 se realizaron compras de títulos por valor de \$10.657 millones; en el mencionado mes no se realizaron ventas de títulos de propiedad del Fondo. Respecto al traslado de títulos de Solidaridad a Subsistencia este ascendió a \$100.000 millones de los cuales \$52.254 millones se efectuaron en efectivo y \$47.746 millones en títulos a su valor de mercado en las fechas de traslados.

Tabla 34: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Portafolio Subcuenta Solidaridad	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 71.840.675.452	\$ 64.130.993.441	-\$ 7.709.682.011	-10,7%	27,7%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 53.644.262.016	\$ 41.580.055.720	-\$ 12.064.206.296	-22,5%	17,9%
TES UVR	\$ 0	\$ 5.630.236.591	\$ 5.630.236.591	0,0%	2,4%
Certificados de Depósito a Término	\$ 138.236.746.000	\$ 107.733.598.000	-\$ 30.503.148.000	-22,1%	46,5%
Bonos entidades Financieras	\$ 12.770.785.000	\$ 12.651.735.000	-\$ 119.050.000	-0,9%	5,5%
	\$ 276.492.468.468	\$ 231.726.618.752	-\$ 44.765.849.716	-16,2%	100%

Clasificado por Especie	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 71.840.675.452	\$ 64.130.993.441	-\$ 7.709.682.011	-10,7%	27,7%
Inversiones	\$ 204.651.793.016	\$ 167.595.625.311	-\$ 37.056.167.705	-18,1%	72,3%
	\$ 276.492.468.468	\$ 231.726.618.752	-\$ 44.765.849.716	-16,2%	100%

Clasificado por Riesgo	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 71.840.675.452	\$ 64.130.993.441	-\$ 7.709.682.011	-10,7%	27,7%
Riesgo Nación	\$ 53.644.262.016	\$ 47.210.292.311	-\$ 6.433.969.705	-12,0%	20,4%
Emisores AAA	\$ 151.007.531.000	\$ 120.385.333.000	-\$ 30.622.198.000	-20,3%	52,0%
	\$ 276.492.468.468	\$ 231.726.618.752	-\$ 44.765.849.716	-16,2%	100%

Clasificado por tipo indicador	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 71.840.675.452	\$ 64.130.993.441	-\$ 7.709.682.011	-10,7%	27,7%
Tasa Fija inversiones	\$ 112.101.838.016	\$ 86.193.093.720	-\$ 25.908.744.296	-23,1%	37,2%
DTF	\$ 9.065.630.000	\$ 5.030.050.000	-\$ 4.035.580.000	-44,5%	2,2%
IPC	\$ 49.835.770.000	\$ 44.143.870.000	-\$ 5.691.900.000	-11,4%	19,0%
IBR	\$ 33.648.555.000	\$ 26.598.375.000	-\$ 7.050.180.000	-21,0%	11,5%
UVR	\$ 0	\$ 5.630.236.591	\$ 5.630.236.591	0,0%	2,4%
	\$ 276.492.468.468	\$ 231.726.618.752	-\$ 44.765.849.716	-16,2%	100%

Clasificado por Vencimiento	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 71.840.675.452	\$ 64.130.993.441	-\$ 7.709.682.011	-10,7%	27,7%
Hasta un año	\$ 104.273.747.016	\$ 66.643.823.720	-\$ 37.629.923.296	-36,1%	28,8%
Entre uno y dos años	\$ 77.566.841.000	\$ 78.110.221.591	\$ 543.380.591	0,7%	33,7%
Entre dos y tres años	\$ 22.811.205.000	\$ 22.841.580.000	\$ 30.375.000	0,1%	9,9%
	\$ 276.492.468.468	\$ 231.726.618.752	-\$ 44.765.849.716	-16,2%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3. Subcuenta de Subsistencia

Al finalizar el mes de agosto de 2019, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo total de \$639.571 millones, presentando un crecimiento del 10.53%, equivalente a la suma de \$60.951 millones.

4.3.1 Composición del portafolio de inversiones

El saldo disponible en Bancos del Portafolio de Inversiones de esta Subcuenta se ubicó al cierre de mes de agosto de 2019 en \$141.873 millones, lo que representó una reducción del -4.83% por valor de \$7.199 millones frente al saldo reportado en el mes anterior.

Al cierre del citado mes de agosto de 2019, la Subcuenta de Subsistencia cuenta con un Portafolio de títulos por \$497.697 millones, que comparado con el mes anterior presentó un crecimiento de \$68.151 millones.

En el mes de agosto de 2019, el Portafolio Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$1.908 millones. Con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro durante el mes que nos ocupa, se recibieron \$454 millones.

En agosto de 2019 por redención de intereses de títulos, se recibieron \$1.259 millones y por redenciones de capital se recibieron \$8.500 millones. En el mes se realizaron compras para el Portafolio de Inversiones por valor de \$29.810 millones.

En el mes de agosto de 2019 no se realizaron ventas de títulos y se recibieron en traslados \$100.000 millones de la Subcuenta de Solidaridad, de los cuales \$52.254 millones se efectuaron en efectivo y \$47.746 millones en títulos a su valor de mercado en las fechas de traslados.

A continuación, se expone en resumen la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención.

Tabla 35: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Portafolio Subcuenta Subsistencia	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 149.073.476.077	\$ 141.873.572.778	-\$ 7.199.903.298	-4,8%	22,2%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 121.350.770.000	\$ 138.737.925.360	\$ 17.387.155.360	14,3%	21,7%
TES UVR	\$ 0	\$ 8.445.354.887	\$ 8.445.354.887	100,0%	1,3%
Certificados de Depósito a Término	\$ 299.949.950.000	\$ 342.351.225.000	\$ 42.401.275.000	14,1%	53,5%
Bonos entidades Financieras	\$ 8.245.610.000	\$ 8.162.910.000	-\$ 82.700.000	-1,0%	1,3%
	\$ 578.619.806.077	\$ 639.570.988.025	\$ 60.951.181.948	10,53%	100%

Clasificado por Especie	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 149.073.476.077	\$ 141.873.572.778	-\$ 7.199.903.298	-4,8%	22,2%
Inversiones	\$ 429.546.330.000	\$ 497.697.415.247	\$ 68.151.085.247	15,9%	77,82%
	\$ 578.619.806.077	\$ 639.570.988.025	\$ 60.951.181.948	10,5%	100%

Portafolio Subcuenta Subsistencia	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
--------------------------------------	----------	-----------	------------	--------	---------

Clasificado por Riesgo	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 149.073.476.077	\$ 141.873.572.778	-\$ 7.199.903.298	-4,8%	22,2%
Riesgo Nación	\$ 121.350.770.000	\$ 147.183.280.247	\$ 25.832.510.247	21,3%	23,0%
Emisores AAA	\$ 308.195.560.000	\$ 350.514.135.000	\$ 42.318.575.000	13,7%	54,8%
	\$ 578.619.806.077	\$ 639.570.988.025	\$ 60.951.181.948	10,5%	100%

Clasificado por tipo indicador	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 149.073.476.077	\$ 141.873.572.778	-\$ 7.199.903.298	-4,8%	22,2%
Tasa Fija inversiones	\$ 231.663.255.000	\$ 267.001.710.360	\$ 35.338.455.360	15,3%	41,7%
DTF	\$ 25.696.240.000	\$ 22.702.405.000	-\$ 2.993.835.000	-11,7%	3,5%
IPC	\$ 100.882.310.000	\$ 117.707.055.000	\$ 16.824.745.000	16,7%	18,4%
IBR	\$ 71.304.525.000	\$ 81.840.890.000	\$ 10.536.365.000	14,8%	12,8%
UVR	\$ 0	\$ 8.445.354.887	\$ 8.445.354.887	0,0%	0,0%
	\$ 578.619.806.077	\$ 639.570.988.025	\$ 60.951.181.948	10,5%	100%

Clasificado por Vencimiento	julio-19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 149.073.476.077	\$ 141.873.572.778	-\$ 7.199.903.298	-4,8%	22,2%
Hasta un año	\$ 294.116.925.000	\$ 351.709.950.360	\$ 57.593.025.360	19,6%	55,0%
Entre uno y dos años	\$ 114.068.565.000	\$ 117.139.889.887	\$ 3.071.324.887	2,7%	18,3%
Entre dos y tres años	\$ 21.360.840.000	\$ 28.847.575.000	\$ 7.486.735.000	35,0%	4,5%
	\$ 578.619.806.077	\$ 639.570.988.025	\$ 60.951.181.948	10,5%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.4. Seguimiento a política de inversión

En el mes de agosto de 2019 se cumplieron sin excepción las políticas de inversión establecidas para el Fondo de Solidaridad Pensional y aprobadas por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, las cuales se encuentran vigentes desde el 9 de diciembre de 2016, así:

4.4.1 Subcuenta de Solidaridad

La Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$47.210 millones, equivalentes al 20.4% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la suma de \$120.385 millones, lo que representa una participación del 51.95% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios representan el 27.68% equivalente a \$64.131 millones, frente al 50% aprobado.

Tabla 36: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 47.210.292.311	20,37%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO).	\$ 0	0,00%	10,00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15,00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 120.385.333.000	51,95%	80,00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales **	\$ 64.130.975.591	27,68%	50,00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40,00%
TOTAL INVERSIONES	\$ 167.595.625.311	72,32%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 64.130.975.591	27,68%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 231.726.600.902	100%	

*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En cuanto a las Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica al cierre del mes, no hay posiciones en este producto frente al 20% aprobado.

4.4.2 Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$147.183 millones, equivalentes al 23.01% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la suma de \$350.514 millones, lo que representa una participación del 54.80% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 22.18% equivalente a \$141.876 millones, frente al 50% aprobado. Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40% aprobado.

Tabla 37: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tipo de Inversión	Valor de Mercado	Participación	Limite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la NACION			
1.1. Deuda Pública	\$ 147.183.280.247	23,01%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO).	\$ 0	0,00%	10,00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15,00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 350.514.135.000	54,80%	80,00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 141.873.572.778	22,18%	50,00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40,00%
TOTAL INVERSIONES	\$ 497.697.415.247	77,82%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 141.873.572.778	22,18%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 639.570.988.025	100%	
*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Durante el mes de agosto de 2019, el Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional distribuyó sus recursos de acuerdo con los límites de cupos de emisor (liquidez e inversión), autorizados por el Comité de Riesgos de FIDUAGRARIA S.A., vigentes desde el cierre del mes de febrero de 2019.

El cumplimiento por emisor al cierre del mes se detalla a continuación:

Tabla 38: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupos Liquidez	Cupos Inversión	Valor Nominal Consolid.	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta Ahorros	Total	% Ejec. Liquidez	% Ejec. Inversión
Bancos								
Agrario	\$ 99.308	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%
AV Villas	\$ 99.308	\$78.851	\$11.500	\$11.582	0	\$11.582	0.00%	14.69%
Colpatria	\$ 99.308	\$73.091	\$50.500	\$50.843	\$98.028	\$148.871	98.71%	69.56%
Santander	\$ 99.308	0	0	0	\$70.930	\$70.930	71.42%	0.00%
Davivienda	\$ 99.308	\$80.440	\$77.500	\$78.322	\$0	\$78.322	0.00%	97.37%

Entidades	Cupos Liquidez	Cupos Inversión	Valor Nominal Consolid.	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta Ahorros	Total	% Ejec. Liquidez	% Ejec. Inversión
Bogotá	\$ 99.308	\$81.035	\$51.500	\$52.167	0	\$52.167	0.00%	64.38%
Occidente	\$ 99.308	\$73.885	\$15.500	\$15.777	\$23.488	\$39.265	23.65%	21.35%
Falabella	\$ 99.308	\$32.000	\$14.000	\$14.197	0	\$14.197	0.00%	44.37%
Sudameris	\$ 0							
Popular	\$ 99.308	\$82.426	\$73.400	\$74.240	\$8	\$74.248	0.01%	90.07%
Colombia	\$ 99.308	\$78.453	\$73.000	\$73.842	\$13.550	\$87.391	13.64%	94.12%
BBVA	\$ 137.308	\$77.957	\$26.500	\$27.634	0	\$27.634	0.00%	35.45%
BCSC	\$ 99.308	\$81.333	0	0	0	0	0.00%	0.00%
Citibank	\$ 99.308	\$79.447	\$3.500	\$3.526	0	\$3.526	0.00%	4.44%
Subtotal	\$ 1.329.004	\$818.918	\$396.900	\$402.130	\$206.005	\$608.135	15.50%	49.11%
Corporaciones Financieras y Otras								
Corficolombiana	\$ 0	\$75.474	\$12.000	\$12.155	0	\$12.155	0.00%	16.11%
JP Morgan	\$ 0	0	\$72.793	0	0	0	0.00%	0.00%
RCI Compañía de Financiamiento	\$ 0	\$15.329	\$4.000	\$4.031	0	\$4.031	0.00%	26.29%
Leasing Bancoldex	\$ 0	\$71.502	\$2.000	\$2.007	0	\$2.007	0.00%	2.81%
Tuya	\$ 0	\$15.329	\$3.000	\$3.016	0	\$3.016	0.00%	19.67%
Subtotal	\$ 0	\$250.427	\$21.000	\$21.209	0	\$21.209	0.00%	8.47%
Instituciones Oficiales Especiales								
Minhacienda.	\$ 348.759	\$871.898	\$176.762	\$194.394	0	\$194.394	0.00%	22.30%
Dep. Rem. Banco República	\$ 0	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%
FINDETER	\$ 0	\$84.412	\$47.000	\$47.560	0	\$47.560	0.00%	56.34%
FDN	\$ 0	0	\$84.412	0	0	0	0.00%	0.00%
FINAGRO	\$ 0	\$79.447	0	0	0	0	0.00%	0.00%
Subtotal	\$ 348.759	\$1.120.169	\$223.762	\$241.954	0	\$24.1954	0.00%	21.60%
Total	\$ 1.677.763	\$2.189.514	\$641.662	\$665.293	\$206.005	\$871.298	12.28%	30.39%

Consolidado Solidaridad y Subsistencia, cifras expresadas en millones de pesos

Nota: Cifras en millones de pesos

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

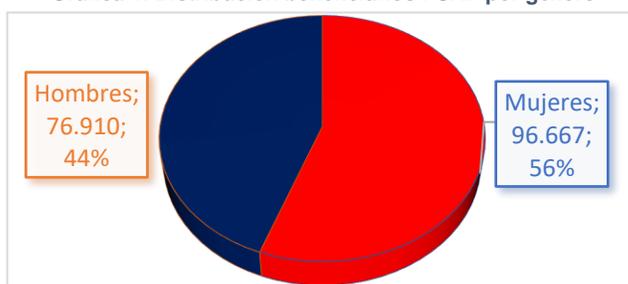
Al cierre del mes que nos ocupa, se encontraban activos en este Programa 173.577 beneficiarios, mientras que en julio de 2019 se contaba con 178.665 beneficiarios activos; en consecuencia, se presenta una reducción de 5.088 beneficiarios en el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), cuya tendencia de alta concentración sigue siendo el grupo poblacional de independientes urbanos.

Tabla 39: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	junio-19		agosto-19		Variación Absoluta
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.	
Independiente urbano	168.285	94,2%	163.527	94,2%	-4.758
Independiente rural	7.101	4,0%	6.875	4,0%	-226
Concejales	1.603	0,9%	1.567	0,9%	-36
Madres sustitutas	1.344	0,8%	1.287	0,7%	-57
Discapacitados	332	0,2%	321	0,2%	-11
Totales	178.665	100%	173.577	100%	-5.088

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 1: Distribución beneficiarios PSAP por género



En la información que se reporta de beneficiarios activos a nivel departamental, se identifica una clara concentración de beneficiarios en el Distrito Ciudad, en donde se cuenta con una participación directa del 21,26 % de los beneficiarios, seguido de los Departamentos de Antioquia con un 17,60%; Valle del Cauca con el 14,61%; Santander con el 7,88% y Cundinamarca se encuentra en quinto lugar con una participación del 6,32%.

Con los datos citados anteriormente, se concluye que, con base en los requisitos de afiliación dispuestos para el Programa, la mayor concentración de beneficiarios corresponde a

Departamentos de alto desarrollo industrial y en consecuencia, el mayor número de ciudadanos que cuentan con semanas cotizadas en dichos entes territoriales, les permitirá lograr el acceso a una pensión de vejez.

Se muestra a continuación la distribución Departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes de agosto de 2019:

Tabla 40: Beneficiarios activos a nivel nacional

Beneficiarios activos por Departamento	Julio-19		Agosto-19		Variación
	Beneficiarios	Participación	Beneficiarios	Participación	
Bogotá D.C.	38.966	21,8%	36.905	21,3%	-2.061
Antioquia	31.595	17,7%	30.541	17,6%	-1.054
Valle del cauca	25.712	14,4%	25.377	14,6%	-335
Santander	13.864	7,8%	13.683	7,9%	-181
Cundinamarca	11.110	6,2%	10.975	6,3%	-135
Tolima	7.066	4,0%	6.958	4,0%	-108
Caldas	6.674	3,7%	6.601	3,8%	-73
Risaralda	6.534	3,7%	6.426	3,7%	-108
Atlántico	5.450	3,1%	4.967	2,9%	-483
Norte de Santander	4.271	2,4%	4.207	2,4%	-64
Nariño	3.891	2,2%	3.827	2,2%	-64
Boyacá	3.771	2,1%	3.713	2,1%	-58
Huila	3.517	2,0%	3.461	2,0%	-56
Quindío	3.071	1,7%	3.033	1,7%	-38
Bolívar	2.848	1,6%	2.794	1,6%	-54
Cauca	2.730	1,5%	2.670	1,5%	-60
Magdalena	1.514	0,8%	1.472	0,8%	-42
Meta	1.449	0,8%	1.435	0,8%	-14
Córdoba	1.090	0,6%	1.075	0,6%	-15
Sucre	996	0,6%	981	0,6%	-15
Cesar	987	0,6%	965	0,6%	-22
Caquetá	649	0,4%	629	0,4%	-20
Casanare	242	0,1%	240	0,1%	-2
San Andrés y Providencia	172	0,1%	164	0,1%	-8
Putumayo	165	0,1%	162	0,1%	-3
La Guajira	158	0,1%	149	0,1%	-9
Choco	70	0,0%	68	0,0%	-2
Arauca	68	0,0%	66	0,0%	-2
Amazonas	14	0,0%	14	0,0%	0
Guaviare	15	0,0%	13	0,0%	-2
Vaupés	4	0,0%	4	0,0%	0
Guainía	1	0,0%	1	0,0%	0
Vichada	1	0,0%	1	0,0%	0
Total general	178.665	100%	173.577	100%	-5.088

5.1.2 Beneficiarios en mora

Para el mes de agosto de 2019, el Estado de Cuenta reportado por COLPENSIONES registra 36.223 beneficiarios en mora correspondientes a los meses de marzo y abril de 2019.

La mayor concentración se presenta en período de 1 mes, con una participación del 67% y 57% respectivamente sobre el total de morosidad.

Tabla 41: Beneficiarios en mora reportados en Agosto

Mes del reporte de Morosidad	Marzo	Abril
Beneficiarios Activos	177.223	173.577
Beneficiarios en Mora		
1 periodo	13.771	8.917
2 periodos	2.544	2.795
3 periodos	2.243	1.579
4 periodos	1.124	1.545
5 periodos	783	922
Total Beneficiarios en mora	20.465	15.758
Porcentaje de beneficiarios en mora	11,5%	9,1%

5.1.3 Suspensiones y retiros

La normatividad del PSAP permite al Administrador Fiduciario, la aplicación de suspensiones de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso ante cada afiliado; para el mes que nos ocupa, la mayor participación de suspensiones se encuentra en los casos reportados por la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, seguido de la temporalidad (semanas y edad).

A continuación, presentamos el detalle de las suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 42: Causales suspensión PSAP

Beneficiarios Suspendidos	agosto-19
COLPENSIONES	671
Temporalidad edad y semanas	412
PILA	333
Paso contributivo	201
Voluntario	43
BDOA	27
Capacidad de pago	10
Registraduría	6
FOPEP	5
RUAF	2
Ecopetrol	1
Total Suspensiones	1.711

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensiones de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado, además del caso citado anteriormente, cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, o por solicitud voluntaria.

Respecto al número suspensiones aplicadas durante el mes de agosto de 2019, se identificaron las siguientes situaciones:

- **Por Cruces de Información:** Para el periodo bajo reporte se presentaron 1.045 suspensiones, correspondientes a cruces efectuados contra las bases de datos de COLPENSIONES, FOPEP, ECOPETRO, REGISTRADURIA, RUAFA, BDUFA y PILA.

Estas suspensiones aplicaron a beneficiarios que se detectaron con alguna marcación que evidenciaba vínculo laboral, beneficiarios pensionados, o con ingresos superiores a 1SMMLV; en los casos en que las marcaciones resultantes de los cruces evidencien la existencia de una determinada causal, éstas son incompatibles con el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP).

- **Por Suspensión por Solicitud del Beneficiario/Paso al Contributivo:** Se registran 244 casos de afiliados que informaron oportunamente la solicitud de la suspensión al Programa, por adquirir capacidad de pago para realizar sus aportes al Sistema General de Pensiones, o por solicitud de suspensión voluntaria.
- **Por suspensión por temporalidad semanas y temporalidad edad:** Se identificaron 412 cédulas correspondientes a beneficiarios que alcanzaron el máximo de semanas o la máxima edad permitida para permanecer en el programa.
- **Por capacidad de pago:** Se presentaron 10 suspensiones correspondientes a beneficiarios detectados con capacidad de pago para realizar en forma individual la totalidad del aporte a pensión.

Por otra parte, las novedades de retiro se procesan por agotamiento del debido proceso, o simplemente por solicitud del afiliado. En tal sentido es de resaltar, que el mayor número de retiros registrados (213) obedecen a personas que cuentan con capacidad de pago para asumir la totalidad de sus aportes pensionales y no requieren de los subsidios del programa, en segundo lugar se encuentran las personas que se retiran porque están solicitando a la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, el trámite de su prestación económica (105 casos) y a personas que se han retirado porque cumplen con la edad o el tiempo de cotización para dejar de percibir los subsidios. .

Tabla 43: Causales retiro PSAP

Beneficiarios Retirados	agosto-19
Capacidad de pago	213
Trámite de prestación económica	105
Temporalidad de edad y semanas	105
Pensión	38
Traslado voluntario a BEPS	15
Modificación en la condición del beneficiario	6
Fallecimiento	2
Total Retiros	484

5.1.4 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes de agosto de 2019, se presentaron entre reintegros y reactivaciones 229 reintegros y reactivaciones, 127 casos corresponden a la solicitud de beneficiarios que estaban suspendidos por paso a contributivo y solicitan su reactivación por cambio en esta condición.

5.1.5 Pagos PSAP

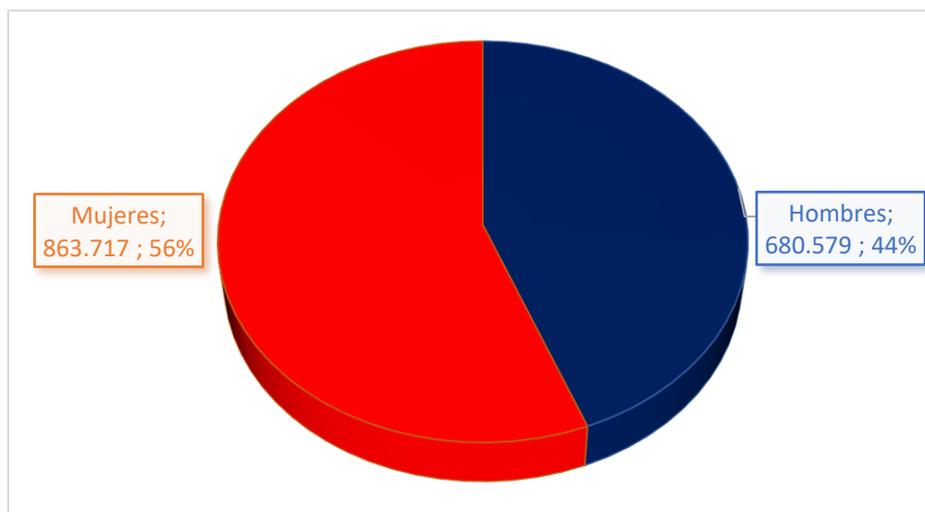
Se reitera que la Administradora de Pensiones para el mes que nos ocupa no remitió cuenta de cobro, situación que dificulta las gestiones operativas que el Administrador Fiduciario realiza, con el fin de obtener el ingreso por comisiones fiduciarias, llegando así a un posible desequilibrio económico.

5.2. Programa Colombia Mayor

5.2.1. Composición por género

La distribución de los cupos asignados (activos y suspendidos) del Programa Colombia Mayor, que ascienden a un total de 1.544.296 beneficiarios, corresponden en un 56% a beneficiarios mujeres (863.703) y un 44% a beneficiarios hombres (680.726).

Gráfica 2: Beneficiarios Colombia Mayor por género



5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes que nos ocupa se observa como en la medida que se va aplicando el listado de priorización se aumentaron los beneficiarios activos, los cupos suspendidos disminuyeron, pero los vacíos aumentaron.

Los cupos activos aumentaron en 6.748 beneficiarios; los suspendidos se redujeron en 7.881 beneficiarios y los cupos vacíos aumentaron en 1.888, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 44: Colombia Mayor – Balance de cupos

Mes	Total Cupos	Cupos Activos	% Activos	Cupos Suspendidos	% Suspendidos	Cupos Vacios	% Vacios
Agosto	1.546.647	1.523.602	98,51%	20.694	1,34%	2.351	0,15%
Julio	1.545.892	1.516.854	98,12%	28.575	1,85%	463	0,03%
Variación	755	6.748		-7.881		1.888	

El Ministerio del Trabajo expidió el Decreto 2562 fechado 25 de julio de 2019, mediante el cual efectuó una asignación parcial de recursos del Programa Colombia Mayor para 306 municipios, incrementando el valor del subsidio en \$5.000, exclusivamente para municipios con valor de subsidio de \$75.000, para llegar al tope de \$80.000.

En el mes de reporte, recalcamos que, del total de cupos asignados al Distrito Capital, que ascienden a 48.441 cupos aprobados, cuenta con una utilización de éstos del 94.8%, que corresponden a 46.534 cupos utilizados, ubicándose en un nivel de ejecución medio, contando también con un número de cupos vacíos reportados en el mes que ascienden a 1.907 cupos. Para el mes de agosto de 2019, no fue posible asignarles cupos adicionales de priorización, por un número superior a 1.600 cupos, aprobados por el Ministerio del Trabajo, como consecuencia de la no asignación de recursos por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital, para cubrir la cofinanciación de la totalidad de subsidios adicionales asignados.

Gráfica 3: Balance del programa – Cupos Asignados

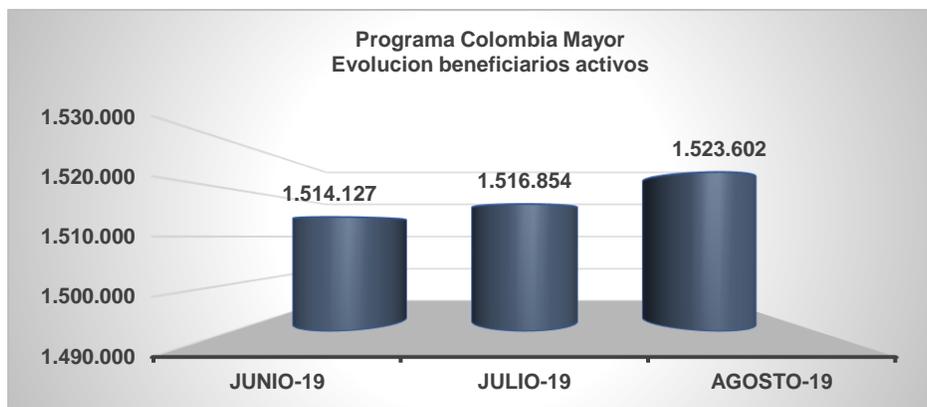


5.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de agosto de 2019, los cupos activos aumentaron en 6.748 beneficiarios resultando al corte en un total acumulado de 1.523.602 cupos.

Cabe señalar que se mantiene la tendencia creciente en la cantidad de beneficiarios activos en el programa durante los últimos tres meses, que obedece a la ampliación de cobertura.

Gráfica 4: Evolución beneficiarios activos



5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

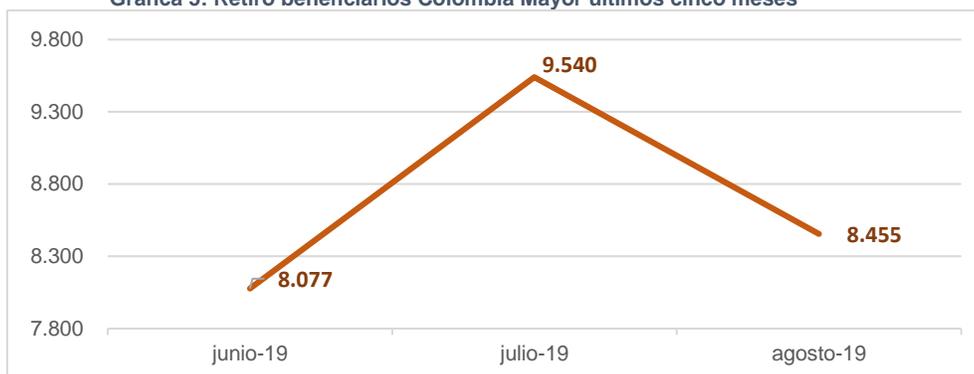
En el mes de agosto de 2019, se aplicó el retiro de 8.455 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente ejecutor y al resultado arrojado en cruces de información, presentando una reducción en el volumen de casos presentados con respecto al mes anterior.

Las causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo fueron:

Tabla 45: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Causal de Retiro	julio-19	agosto-19
Fallecimiento	4.503	3.835
Traslado de municipio	2.244	2.080
No cobro	1.163	1.460
Retiro voluntario	815	646
Modificación en la condición del beneficiario	427	85
Renta	244	227
Pensión	80	65
Comprobación actividades ilícitas	32	8
Terminación de convenio indirecto	19	0
Transformación de CM a CBA	8	18
Percibir otro subsidio	5	31
Totales	9.540	8.455

Gráfica 5: Retiro beneficiarios Colombia Mayor últimos cinco meses



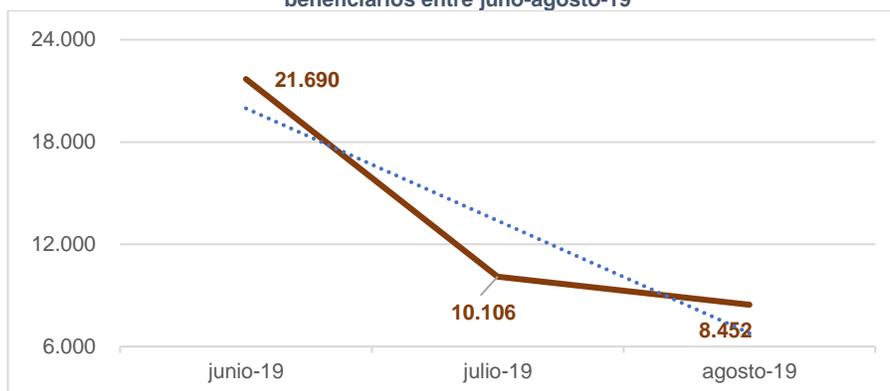
5.2.2.1.2. Ingresos al Programa

En este mes objeto de análisis, se realizó la afiliación de 8.452 beneficiarios al Programa Colombia Mayor; como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales, a continuación, se presenta el resumen por regional:

Tabla 46: Ingreso de beneficiarios por Regional

Regional	Total ingresos
Suroccidente	1.657
Centro	1.457
Noroccidente	1.181
Costa norte 2	1.024
Centroccidente	999
Nororienté	912
Costa norte 1	758
Eje cafetero	464
Total	8.452

Gráfica 6: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios entre junio-agosto-19



De igual manera, se citan los diez (10) entes ejecutores que realizaron la mayor parte de afiliaciones al programa como resultado de la aplicación de novedades de beneficiarios:

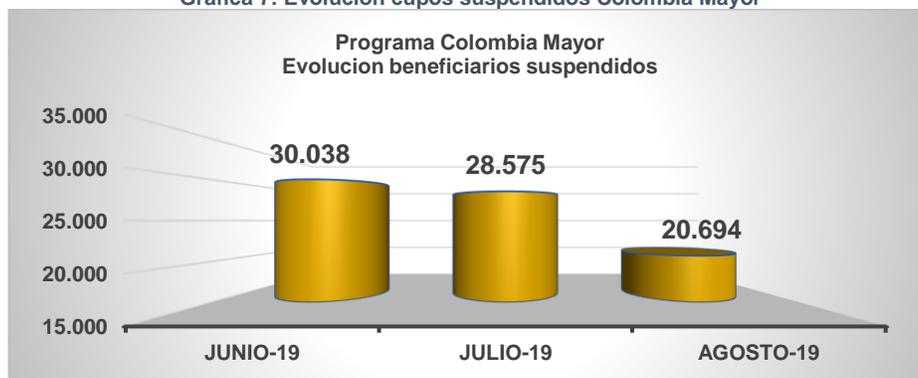
Tabla 47: Ingreso de beneficiarios por ente ejecutor

Departamento	Municipio	Total
Valle del Cauca	Cali	459
Bogotá D.C	Bogotá D.C	291
Antioquia	Medellín	226
Huila	Neiva	189
Norte de Santander	Cúcuta	168
Atlántico	Barranquilla	109
Meta	Villavicencio	99
Bolívar	Cartagena	89
Nariño	Tumaco	89
Tolima	Ibagué	89
Total municipios con mayores afiliaciones		1.890

5.2.2.2. Cupos suspendidos:

Para el mes de agosto de 2019, se encuentran suspendidos 20.694 beneficiarios por diferentes causales, y el comportamiento durante los últimos cinco meses se presenta a continuación:

Gráfica 7: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



5.2.2.2.1. Suspensión por no cobro

El pasado 25 de julio el Ministerio del Trabajo expidió el Decreto 1340 de 2019, cuyo propósito fue modificar el artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016 relacionada con las causales de perdida al derecho al subsidio del Programa Colombia Mayor, específicamente el numeral 9, quedo así:

“9. No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros para aquellos municipios donde el pago del subsidio sea mensual”

....

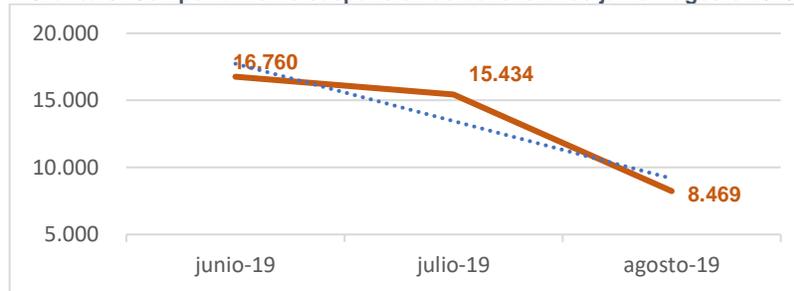
Parágrafo 1º: Para aquellos municipios en donde el pago del subsidio continua de manera bimestral, la causal de pérdida del derecho se mantiene por el no cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros”.

Conforme a lo anterior, se reactivaron por motivo no cobro en el Programa Colombia Mayor a 10.261 beneficiarios que con corte al 25 de julio de 2019, llevaban uno (1), dos (2) o tres (3) giros consecutivos sin cobrar, para lo cual el ente territorial deberá reconvenir con los beneficiarios para que cumplan su obligación de cobrar y alertarlos sobre la pérdida de subsidio y retiro del programa si dejan de cobrar consecutivamente cuatro (4) giros o nóminas y dos (2) giros para el caso de los municipios con bajo bimestral. Es importante mencionar que la reactivación se efectuó en cumplimiento del número de giros no cobrados, conforme al nuevo Decreto en mención.

Realizadas las anteriores precisiones, se observa un decrecimiento del 55% en el número de beneficiarios suspendidos, con respecto al mes anterior, pasando de 15.434 beneficiarios suspendidos por no cobro a 8.469 beneficiarios para el mes objeto de análisis

A continuación, se presenta el comportamiento durante el último trimestre:

Gráfica 8: Comportamiento suspensión de beneficiarios junio – agosto 2019



Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 48: Entes con mayor número de suspensiones por No Cobro

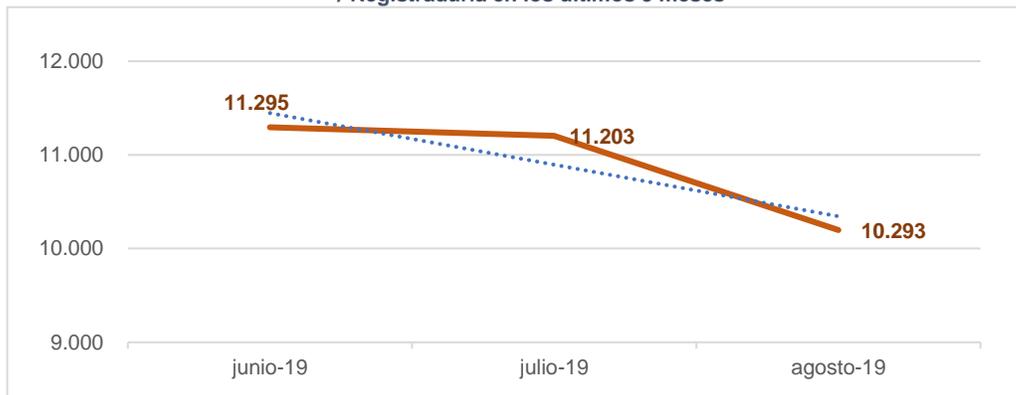
Regional	Departamento	Municipio	TOTAL
Costa Norte I	Cesar	Valledupar	264
Noroccidente	Antioquia	Medellín	236
BEPS			218
Suroccidente	Nariño	Tumaco	215
Costa Norte I	Atlántico	Soledad	162
Suroccidente	Valle del cauca	Buenaventura	146
Costa Norte I	La guajira	Maicao	135
Centro	Meta	Villavicencio	114
Noroccidente	Antioquia	Turbo	82
Suroccidente	Cauca	Patía (el bordo)	82
Suroccidente	Valle del cauca	Santiago de Cali	78

Costa Norte I	La Guajira	Riohacha	74
Centroccidente	Tolima	Chaparral	73
Total municipios con más de 100 beneficiarios suspendidos por no cobros			1.879

5.2.2.2. Suspensión por Registraduría y posibles fallecidos

Con relación a los beneficiarios que se encuentran suspendidos por posible fallecimiento y cruce con la Registraduría Nacional del Estado Civil, presentan una leve reducción con respecto al mes anterior, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 9: Comportamiento suspensiones por posibles fallecidos / Registraduría en los últimos 3 meses



Mediante oficio con radicado 2019125072EN-000 del 30 de agosto de 2019 con destino a la a la Dirección de Pensiones del Ministerio del Trabajo, FIDUAGRARIA S.A., a través de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, remitió la propuesta avalada en el pasado de la Administradora de Fondo de Pensiones Comité Coordinador celebrado en el mes que nos ocupa, de autorizar a los Entes Territoriales tener en cuenta el acto administrativo emanado por la Dirección Nacional de identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil dando de baja por muerte las cédulas de ciudadanía, tomando como base las actas o registros civiles de defunción con la fecha de fallecimiento, como soporte para para el trámite de novedades por fallecimiento. Una vez se analice y se estipulen los lineamientos por parte de la mencionada Cartera, podrían verse reducidas las suspensiones por este concepto.

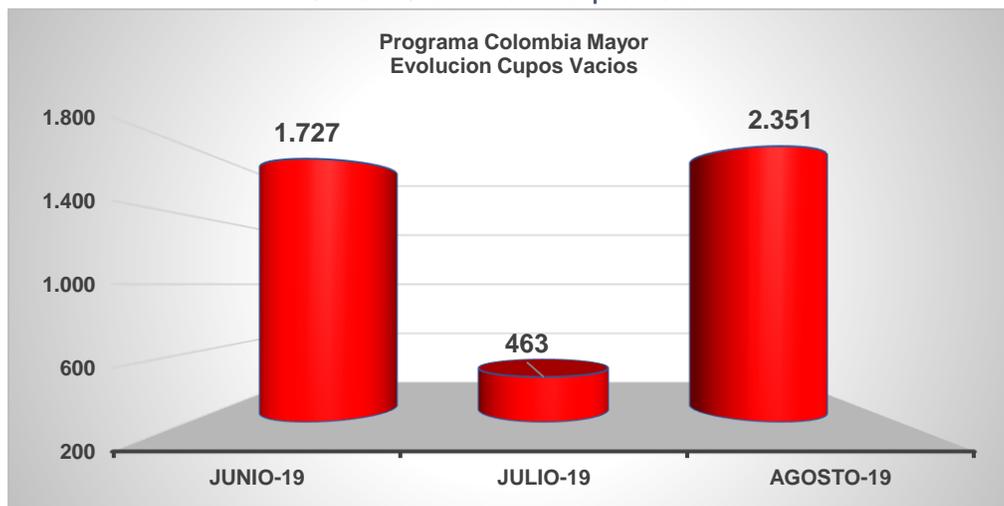
5.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes de agosto de 2019 los cupos vacíos llegaron a 2.351 como se aprecia a continuación:

Tabla 49: Cupos vacíos

Departamento	Municipio	Cupos Vacíos CM, CMI, BEPS, EXC, EXMS	Cupos Vacíos CBA	Total Cupos Vacíos	% Part.
ICBF Ex Madres Comunitarias		167		167	7,10%
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	1.907	0	1.907	81,11%

Departamento	Municipio	Cupos Vacíos CM, CMI, BEPS, EXC, EXMS	Cupos Vacíos CBA	Total Cupos Vacíos	% Part.
Boyacá	Miraflores	0	9	9	0,38%
Boyacá	Sutatenza	0	8	8	0,34%
Bolívar	Zambrano	11	0	11	0,47%
San Andrés & Providencia	Providencia	4	0	4	0,17%
Caldas	Palestina	0	9	9	0,38%
Antioquia	Valdivia	13	0	13	0,55%
Otros municipios		10	213	223	9,49%
Total Cupos Vacíos		2.112	239	2.351	100%

Gráfica 10: Evolución de cupos vacíos


La participación más relevante en el total de cupos vacíos la tiene el Distrito Capital, debido a la imposibilidad de asignar los mismos a las personas de la lista de priorización por la falta de recursos en el presupuesto de cofinanciación de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De otra parte, cuatro (4) Centros de Protección Social al Adulto Mayor en las ciudades Cartagena, Popayán y Cali suman 53 cupos vacíos que corresponden al 23.77% de los cupos vacíos de los CBA's.

Tabla 50: CBA's con mayor número de cupos vacíos

Departamento	Municipio	Nombre CBA	Cupos asignados	Cupos vacíos
Bolívar	Cartagena	Hogar San Pedro Claver	65	14
Cauca	Popayán	Fundación hogar para anciano San Vicente de Paul de Popayán	87	11
Cauca	Popayán	Congregación de las hermanitas de los ancianos desamparados hogar divino niño Jesús	53	15
Valle	Cali	Hospital geriátrico ancianato san miguel	64	13

5.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del programa Colombia Mayor en el mes de agosto de 2019 por cada una de las regionales.

Cabe señalar que esta ejecución no incluye a los Municipios donde sus beneficiarios están únicamente bajo el programa Colombia Mayor Indígena, es decir en Barranco Minas (Guainía), Puerto Colombia (Guainía) y El Encanto (Amazonas).

Tabla 51: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Regional	Ideal	Buena	Medio	Crítico	Total
Centro	225	68	10	1	304
Centro occidente	79	30	4		113
Costa Norte 1	68	20	5		93
Costa Norte 2	83	21			104
Eje Cafetero	47	6			53
Noroccidente	105	45	5		155
Nororiental	109	25			134
Suroccidente	109	35	2	2	148
Total	825	251	25	3	1.104 (*)

NOTA (*) Se reportan 1104 municipios porque del análisis se excluyen los tres que tienen modalidad únicamente indígena.

Respecto a los meses corridos del 2019, se redujo el número de municipios con estado crítico, siendo recurrentes La Uribe (Meta), Roberto Payán y Santa Barbara (Nariño).

5.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis se aumentó el número de priorizados en 68.364 candidatos, luego de haber ingresado en la base de datos las nuevas solicitudes realizadas durante el primer semestre del año.

Tabla 52: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a agosto	702.594	17.152	719.746
Priorizados a julio	635.376	16.006	651.382
Variación	67.218	1.146	68.364

Actualmente los Municipios de Providencia (Archipiélago de San Andrés y Providencia), Sopó (Cundinamarca) y Tenjo (Cundinamarca), no cuentan con potenciales beneficiarios.

De manera adicional, 49 resguardos indígenas en 12 departamentos tampoco cuentan con potenciales beneficiarios.

A continuación, se listan los municipios que cuentan con el mayor volumen de personas en el listado de priorización, los cuales las Alcaldías han realizado un proceso para identificar su población potencial para recibir el subsidio del PCM.

Tabla 53: Municipios con mayor priorización

Regional	Departamento	Municipio	Priorización	Cupos	% participación
Nororiental	Norte de Santander	Cúcuta	30.868	21.612	143%
Costa norte 1	Atlántico	Barranquilla	28.053	20.909	134%
Noroccidente	Antioquia	Medellín	26.714	36.748	73%
Suroccidente	Valle del cauca	Cali	24.793	42.521	58%
Costa norte 2	Bolívar	Cartagena	17.269	22.806	76%
Costa norte 2	Córdoba	Montería	14.762	13.781	107%
Costa norte 1	Atlántico	Soledad	12.961	12.329	105%
Eje cafetero	Risaralda	Pereira	10.657	10.722	99%
Centro	Meta	Villavicencio	10.322	11.327	91%
Suroccidente	Nariño	Pasto	9.294	14.374	65%
Costa norte 1	Magdalena	Santa Marta	7.991	10.401	77%
Costa norte 2	Sucre	Sincelejo	6.557	9.054	72%
Centro occidente	Tolima	Ibague	6.280	17.118	37%
Centro	Cundinamarca	Soacha	5.851	7.262	81%
Nororiental	Santander	Bucaramanga	5.761	9.394	61%
Eje cafetero	Risaralda	Dosquebradas	5.114	6.496	79%
Centro occidente	Huila	Neiva	5.060	11.916	42%
Costa norte 2	Córdoba	Lorica	5.006	5.681	88%
Costa norte 2	Córdoba	Sahagún	4.864	5.229	93%
Suroccidente	Valle del cauca	Tuluá	4.827	6.593	73%
Nororiental	Santander	Floridablanca	4.391	5.433	81%
Suroccidente	Cauca	Popayán	4.036	7.707	52%

5.2.5. Programación nómina programa Colombia Mayor

En el mes de agosto de 2019 se programó la nómina del Programa Colombia Mayor en cada una de sus modalidades – Directo, Indígenas, Bogotá–Cofinanciación, BEP´s; ExMadres Comunitarias y ExMadres Sustitutas:

Tabla 54: Resumen Programaciones de Nómina

Modalidad	Nómina	Cupos	Beneficiarios	%	Subsidios	FSP	Cofinanciación	Total
CM Municipios	604061	1.437.645	1.413.028	98,29%	1.568.016	\$105.644.370.000		\$105.644.370.000
CM Indígenas	604055	40.691	39.758	97,71%	51.764	\$3.071.345.000		\$3.071.345.000
CM Bogotá	604056	49.062	45.841	93,43%	50.486	\$4.015.655.000	\$2.271.870.000	\$6.287.525.000
BEPS	604057	10.000	9.603	96,03%	10.740	\$805.500.000		\$805.500.000
Ex Madres Comunitarias	604058	2.500	2.292	91,68%	2.493	\$157.560.000	\$519.220.000	\$676.780.000
Ex Madres Sustitutas	604059	79	70	88,61%	74	\$4.920.000	\$14.140.000	\$19.060.000
CBA	604060	6.670	6.336	94,99%	7.260	\$479.340.000		\$479.340.000
CBA Fallecidos	604062		41		59	\$3.985.000		\$3.985.000
TOTAL		1.546.647	1.516.969	98,08%	1.690.892	\$114.182.675.000	\$2.805.230.000	\$116.987.905.000

5.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el mes de agosto de 2019 se terminaron de realizar los pagos de la nómina correspondiente al mes de julio del año en curso y se dio inicio al pago de la nómina del mes que nos ocupa.

De una programación de 1.467.555 beneficiarios para el mes de agosto de 2019, se pagaron 1.391.620 personas, alcanzando una efectividad del 94.8% de beneficiarios pagados en relación con los programados. A nivel de recursos desembolsados, el indicador de efectividad alcanzó el 92.75%.

Tabla 55: Resumen pagos por operador

PROGRAMA	NOMINA	PROGRAMADO		PAGADO	
		BENEFICIARIOS	VALOR	BENEFICIARIOS	VALOR
CM	604-047	1.374.040	\$ 96.411.435.000	1.304.478	\$ 89.528.000.000
CMI	604-048	35.787	\$ 2.321.000.000	33.745	\$ 2.116.535.000
BEPS	604-050	9.571	\$ 780.450.000	8.806	\$ 703.125.000
EXMCO	604-051	2.144	\$ 600.540.000	2.068	\$ 574.160.000
EXMSU	604-052	67	\$ 17.640.000	67	\$ 17.640.000
BOGOTA	604-049	45.946	\$ 5.940.840.000	42.456	\$ 5.439.360.000
TOTAL		1.467.555	\$ 106.071.905.000	1.391.620	\$ 98.378.820.000

En el Anexo No.13, incluimos el detalle de pagos efectuados por Municipio durante el mes de agosto de 2019.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6. DEFENSA JUDICIAL

El proceso de defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del administrador fiduciario del mismo (con relación a los actos referentes al encargo fiduciario), incluye cuatro tipos de actuaciones:

- Acciones judiciales atendidas en defensa de los intereses del Fondo de Solidaridad Pensional;
- El trámite del Debido Proceso con ocasión de la suspensión para posterior retiro de las afiliaciones de los beneficiarios del Programa de Subsidio del Aporte en Pensión (PSAP);
- La sustanciación de proyectos de actos administrativos para el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado (PHP); y
- El consolidado de Derechos de Petición atendidos por los funcionarios que por su competencia debían dar respuesta a las solicitudes.

6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes de agosto de 2019, la Dirección Jurídica atendió **setenta y dos (72) acciones de tutela.**

En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- a) Pretensiones para el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP, especialmente relacionadas con rubros de vigencias expiradas.
- b) Pretensiones relacionadas con el pago de subsidios del Programa Colombia Mayor con la presentación de certificación de documento en trámite.
- c) Pretensiones en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones con el fin de obtener la corrección de historias laborales por parte de beneficiarios y ex beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión o el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- d) Pretensiones de reactivación de la afiliación a los programas del Fondo de Solidaridad Pensional.
- e) Pretensiones relacionadas con atención de peticiones, en su mayoría relacionadas con tramites de reconocimiento de Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto.
- f) Pretensiones para el ingreso al Programa Colombia Mayor.

Las pretensiones citadas, se vuelven recurrentes mes a mes atendiendo las siguientes consideraciones:

Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, e incluso terceros inician acciones de tutela con el fin de obtener el reconocimiento de pensiones, incapacidades o auxilios que le corresponde sufragar a la Administradora Colombiana de Pensiones. Teniendo en cuenta que el reconocimiento de dichas prestaciones en algunos casos está supeditado a estar al día con las cotizaciones, la Administradora Fiduciaria es vinculada con el fin de rendir informe sobre el pago de los subsidios en favor de los accionantes o sus causantes.

En la dinámica propia de los Programas del Fondo la Administradora Fiduciaria debe realizar permanentemente cruces de información con diferentes bases de datos a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de los beneficiarios para poder efectuar el giro de los subsidios, de cuyos reportes se generan suspensiones preventivas que, en el marco del debido proceso, los beneficiarios deben desvirtuar la causal de pérdida del subsidio. Sin embargo, deciden acudir a la tutela, solicitando la reactivación de su afiliación.

Para finalizar, los aspirantes o potenciales beneficiarios por sus condiciones socioeconómicas pretenden el ingreso inmediato al Programa Colombia Mayor, a través del mecanismo de la tutela, ignorando el proceso de priorización.

Para el periodo informado, se obtuvieron treinta y cinco (36) fallos favorables en primera instancia, de los cuales ninguno de ellos registra impugnación por parte de los accionantes.

Se obtuvieron trece (12) decisiones desfavorables, las que fueron impugnadas. Los fallos de tutela están relacionados con las siguientes pretensiones:

- Tres (3) relacionadas con pago de subsidios del Programa Colombia Mayor, con la presentación de la constancia de documento en trámite.
- Tres (3) relacionadas con el ingreso al Programa Colombia Mayor, una que ordena de prioridad en el ingreso de un potencial beneficiario, una en la que se ordena establecer si los ingresos de los hijos del adulto mayor son suficientes para garantizar su subsistente y la última en la que ordenan dar respuesta a una petición que ya había sido resuelta.
- Cuatro (4) relacionadas con respuesta a peticiones, una (1) relacionada con una petición que no fue recibida por la Administradora Fiduciaria, pese a ello ordenan dar respuesta; una (1) relacionada con una petición que fue atendida, pero a juicio del Despacho no se demostró la entrega; una (1) relacionada con la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria y una (1) relacionada con la respuesta a una petición que fue presentada pero el Sistema de Gestión Documental impidió reactivar el proceso.
- Una (1) relacionada con la reactivación de la afiliación de un beneficiario al Programa Colombia Mayor, en la medida que a juicio del Despacho el Municipio desarrollo de forma errada el debido proceso previo al retiro.
- Una (1) relacionada con el pago de subsidios del Programa PSAP, que no fueron cobrados oportunamente por Colpensiones.

Las demás acciones de tutela se encuentran pendientes por ser resueltas en primera instancia.

6.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y de su Administradora Fiduciaria, en procesos judiciales que cursan en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma TRAVAIL ABOGADOS S.A.S.

Durante agosto de 2019, la Administradora Fiduciaria fue notificada de cinco (5) procesos judiciales, tres (3) relacionados con madres comunitarias que pretenden la declaración de contrato de trabajo con el ICBF, consecuentemente el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones; los dos (2) restantes, relacionados con el reconocimiento de prestaciones pensionales por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones.

Además, en este periodo finalizaron treinta y siete (37) procesos judiciales, uno (1) relacionado con el pago de subsidios del Programa PSAP que no fueron cobrados oportunamente por Colpensiones, por lo que se debe realizar el pago, los demás son procesos adelantados por exmadres comunitarias, que desistieron de sus pretensiones.

Se presenta a un consolidado a la fecha de 188 procesos judiciales así:

6.2.1 Por instancia:

- Única Instancia: **6** procesos
- Primera Instancia: **168** procesos
- Segunda Instancia: **13** procesos. siete (7) con sentencia favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; Uno (1) ordenó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado; Dos (2) ordenaron el pago de subsidios del Programa PSAP; Dos (2) pendientes de resolver la apelación contra el auto que negó la excepción previa de falta de jurisdicción; Uno (1) con sentencia declarada nula en segunda instancia para remitir por competencia a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.
- Casación: **1** proceso. En primera instancia, ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “*pensión para víctimas de la violencia*” decisión revocada en segunda instancia y condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación.

6.2.2 Por tipo de proceso:

- **Nulidad y restablecimiento del derecho:** **6** procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.
- **Procesos Ordinarios Laborales:** **181** procesos. En su mayoría, corresponden a procesos instaurados por con madres comunitarias, en los que se pretende la

declaración de un contrato de trabajo con el ICBF. Otro grupo de procesos se refieren a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado; otro al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP y otro solo vinculan a la Administradora Fiduciaria porque el demandante fue beneficiario del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión.

- **Reparación Directa: 1 Proceso.** Un beneficiario del Programa Colombia Mayor pide el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró debió ingresar al listado de priorización.

6.3. Derechos de Petición

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 798

- Programa Colombia Mayor: 197
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 601

6.3.2 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 5

- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 3
- Prestación Humanitaria Víctimas de la Violencia: 2

Durante este periodo fueron atendidas **803 peticiones**.

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado al aporte obligatorio que debe realizar el beneficiario y que además no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, para lo cual la Administradora Fiduciaria, realiza cruces de información con las bases de datos del Estado, de cuyo reporte se deriva una suspensión provisional, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no dicha causal.

• Trámites del 1º al 31 de agosto de 2019: 458

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Reactivación en el Programa: 14
- Retiro Definitivo: 22
- Solicitud de documentos: 54
- Modificación fecha de retiro: 2
- Remisión de solicitud de documentos a otra dirección: 23

Publicación en página web:

- **50** comunicaciones solicitando documentos adicionales que fueron devueltos por la empresa de correo.

Desistimiento:

- **95** citaciones de notificación personal Auto de desistimiento por no aportar documentos requeridos

Se encuentran en trámite 198 objeciones.

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

El 6 de agosto de 2017 se expidió el Decreto 600, mediante el cual se reglamentó la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado, que trata el Artículo 46 de la Ley 418 de 1997, y su fuente de financiación.

El Artículo 2.2.9.5.6, Trámite de Reconocimiento del mencionado Decreto, señala que “El Ministerio del Trabajo directamente o a través de un encargo fiduciario o convenio interadministrativo que suscriba para tal efecto, deberá estudiar la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica y determinará si la persona se hace o no acreedora a dicha prestación. La solicitud deberá ser resuelta en un término que no podrá superar los 4 meses.”

El artículo 2.2.9.5.7 Financiación y pago de la prestación humanitaria periódica del citado Decreto señala que “Los recursos que se requieran para el pago de la prestación de que trata el presente capítulo provendrán del Presupuesto General de la Nación. Para el efecto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiara anualmente los recursos que sean necesarios en el presupuesto del Ministerio del Trabajo y éste a su vez deberá realizar todas las actuaciones administrativas y presupuestales que correspondan para garantizar el pago de dicha prestación.

Adicionalmente se señala en el PARÁGRAFO TRANSITORIO del anterior Artículo, que “El Fondo de Solidaridad Pensional continuará con el pago de la pensión como víctimas de la violencia que actualmente se encuentra realizando y asumirá transitoriamente los que viene efectuando la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, con la fuente de financiación prevista en el presente artículo, hasta tanto el Ministerio del Trabajo adelante las acciones administrativas que se requieran para establecer el mecanismo que se adoptará para el giró de la pensión como víctimas de la violencia”

De otro parte, para dar cumplimiento al Artículo 2.2.9.5.6, en el otro sí No. 001 del Encargo Fiduciario 216 de 2013, se adicionan las siguientes obligaciones: “Realizar el proceso de sustanciación y elaboración del proyecto de acto administrativo que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado regulada con el Decreto 600 de 2017, o normas que adicionen, modifiquen o sustituyan. Así como la sustanciación de la etapa de agotamiento de recursos de la actuación administrativa.

Realizar el pago de las pensiones reconocidas a víctimas del conflicto armado y los reconocimientos de prestación humanitaria periódica que en adelante se realicen en el marco de lo regulado en el Decreto 600 de 2017”.

Atendiendo las disposiciones del Decreto 600 de 2017, en el mes de agosto del mismo año se dio inicio al Programa de Prestación Humanitaria Periódica, mediante el cual las personas que demuestren plenamente ser víctimas del conflicto armado, tienen derecho a una prestación mínima mensual legal vigente y de acuerdo con las instrucciones recibidas del Ministerio del Trabajo, según comunicado 08SE2017410200000018336 fechado el 22 de

agosto de 2017, enviada al Consorcio Colombia Mayor 2013, el tratamiento contable de los recursos recibidos serán llevados a la cuenta del ingreso (47) como operaciones Interinstitucionales y la causación de desembolsos a la cuenta del Gasto Público (55) para la asistencia social.

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes de agosto de 2019 el Programa de Prestación Humanitaria presenta un saldo en el activo por valor de \$10.7 millones, que corresponden al efectivo, del cual se pagaran \$5 millones correspondiente a descuentos en nómina del mes de agosto de 2019 y \$5 millones para subsidios.

Tabla 56: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	julio19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 8.457.855	\$ 10.655.616	\$ 2.197.761	26,0%	100,0%
TOTAL ACTIVOS	\$ 8.457.855	\$ 10.655.616	\$ 2.197.761	26,0%	100,0%
PASIVOS					
Descuentos de Nómina	\$ 4.886.700	\$ 4.787.300	-\$ 99.400	-2,0%	44,9%
Subsidios Asistencia social	\$ 3.363.650	\$ 5.640.798	\$ 2.277.148	67,7%	52,9%
TOTAL PASIVOS	\$ 8.250.350	\$ 10.428.098	\$ 2.177.748	26,4%	97,9%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 207.505	\$ 227.518	\$ 20.013	9,6%	2,1%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 207.505	\$ 227.518	\$ 20.013	9,6%	2,1%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 8.457.855	\$ 10.655.616	\$ 2.197.761	26,0%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Para el mes que nos ocupa, de los 142 beneficiarios que reciben la prestación humanitaria periódica, 138 beneficiarios se encontraban activos y 4 beneficiarios se encontraban suspendidos.

Tabla 57: Estado Beneficiarios - Prestación Humanitaria Periódica

Estado	N° Beneficiarios		Valor Pagado	
	Decreto 600	Ley 418	Decreto 600	Ley 418
Activos	66	72	\$68.488.843	\$59.624.352
Suspendidos	0	4	\$ -	\$ -
Cancelados	0	0	\$ -	\$ -
Subtotal	66	76	\$68.488.843	\$59.624.352
Total	142		\$ 128.113.195	

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$988 millones provenientes de los aportes de la Nación.

Los gastos acumulados, ascienden a \$988 millones correspondientes a gastos social que fueron destinados para atender la prestación de los subsidios en lo corrido del año para la Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes al Programa de Prestación Humanitaria Periódica.

Tabla 58: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	junio19	agosto-19	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 860.362.970	\$ 988.476.165	\$ 128.113.195	14,9%	100%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 178.313	\$ 198.325	\$ 20.013	11,2%	0,0%
TOTAL INGRESOS	\$ 860.541.283	\$ 988.674.491	\$ 128.133.208	14,9%	100,0%
GASTOS					
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 860.362.970	\$ 988.476.165	\$ 128.113.195	14,9%	100,0%
TOTAL GASTOS	\$ 860.362.970	\$ 988.476.165	\$ 128.113.195	14,9%	100,0%
EXCEDENTES	\$ 178.313	\$ 198.325	\$ 20.013	11,2%	0,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Durante el periodo informado, el Ministerio del Trabajo remitió 24 expedientes, y se sustanciaron 34 proyectos de actos administrativos:

- 12 que resolvieron solicitudes de reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica;
- 11 que resolvieron recursos de reposición;
- 10 que resolvieron recursos de apelación; y
- 1 auto que decreta pruebas.

A la fecha de corte, se encuentran 42 expedientes en trámite de sustanciación de proyectos de actos administrativos.